

ACTA SESION ORDINARIA N° 987 DEL DIA 12 DE MAYO DE 2021

105° PERIODO DE SESIONES

Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, novecientos ochenta y siete Sesión Ordinaria del día doce de mayo de dos mil veintiuno. En La Rioja, capital del departamento del mismo nombre en el “Recinto Centenario Santo Tomas Moro” se encuentran reunidos los Concejales: RIPPA Nazareno; MACHICOTE Carlos; JOHANNESSEN Nelson; DE LEON Luciana; PUY Facundo; DIAZ Viviana; BALMACEDA Enrique; NARVAEZ Diego; CORZO Yolanda; SANCHEZ Nicolás; MARENCO Ximena; DIAZ Pelagio; VILLAFÑE Mónica; MONTIVERO Walter; HERRERA GOMEZ Gerardo. Todos bajo la Presidencia del señor Viceintendente Municipal Dr. Guillermo GALVAN. Actuando como Secretario Deliberativo Dr. Gonzalo VILLACH. Y como Prosecretaria Deliberativa Dra. María Laura ROMERO. Siendo la hora 10:34’ y contando con el quórum legal, establecido en el Art. 85° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria, Ley N°6.843 y Art.15° del Reglamento Interno de este Cuerpo, Presidencia da inicio a la Sesión Ordinaria N° novecientos ochenta y siete prevista para el día de la fecha. Invita a los concejales Diego Narváez y Mónica Villafañe a izar las banderas nacional y provincial. Por Prosecretaria se da lectura al DECRETO N°55. Su texto dice: La Rioja 3 de mayo del 2021, el Vicepresidente 1° DECRETA: Art.1° DISPÓNESE la suspensión de las actividades administrativas en el ámbito del Concejo Deliberante desde el 4 al 7 de mayo del 2021 inclusive, conforme a lo expresado en los vistos y considerando de la presente. Art. 2° En virtud de lo dispuesto en el Art.1° reprogramase la labor parlamentaria y la Sesión Ordinaria para los días lunes 10 y miércoles 12 de mayo del 2021 respectivamente, en el horario prefijado en el calendario anual. Art.3° DISPÓNESE que durante el periodo de suspensión los mensajes, proyectos y despachos de Comisión, deberán presentarse de manera virtual en el horario de 9hs. a 12hs. a la dirección de correo electrónico institucional del Concejo Deliberante en el marco de lo estipulado en el Art.4 de la Ordenanza N°5.801. Art.4° DISPÓNESE que durante el periodo de suspensión las comisiones permanentes funcionaran de manera remota mediante plataformas virtuales de videos conferencias u otros sistemas tecnológicos adecuados que permitan su desarrollo en el marco de lo estipulado en el art.8 de la Ordenanza N°5.801, debiendo sus presidentes concurrir a la oficina de Prosecretaria Deliberativa en el horario de 9hs. a 12hs a los efectos de retirar los Exptes. Que tomaron estado parlamentario en la Sesión Especial N°160 celebrada el día 29 de abril de 2021. Art.5° DISPÓNESE de guardias mínimas e indispensables de personal administrativo durante el periodo de suspensión a los efectos de garantizar el funcionamiento institucional del Concejo Deliberante, el que cumplirá funciones a requerimiento de la autoridad superior del área bajo estrictos protocolos de bioseguridad e higiene. Art.6° Por Prosecretaría Deliberativa efectúense las registraciones pertinentes y tome conocimiento el Cuerpo a través del correo electrónico personal y WhatsApp de los concejales registrados en la Prosecretaria Deliberativa. Art.7° COMUNÍQUESE, notifíquese, insértese en el registro oficial y archívese. DECRETO N°55. Presidencia: es solamente para consentimiento del Cuerpo, el Decreto no necesita una votación, pero si el Cuerpo no tiene ninguna objeción presidencia entiende que ha sido consentida en todas sus partes. Punto N°2 *Correspondencia Recibida*. 1) nota con fecha 11 de abril del corriente

año, suscripta por la Dra. Analía Sosa Pagani Jueza de Faltas del Juzgado Administrativo de Faltas N°5. Que, viene por la presente a elevar al Honorable Concejo Deliberante el informe anual de la actividad realizada por el Juzgado Administrativo de Faltas N°5. 2) Con fecha 20 de abril del corriente año, ingresa nota suscripta por la Dra. Karina Ovejero Jueza a/c del Juzgado Administrativo de Faltas N°4, con el fin de remitir informe detallado de la gestión de este Juzgado Administrativo de Faltas Municipal N°4 en cumplimiento del Art.8 del Anexo I de la Ordenanza N°5.343. Que dicha presentación abarca dos periodos comprendidos desde 1 de abril del 2019 al 31 de marzo del 2021, teniendo en consideración la situación actual acreditado a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°297/20, normas complementarias y modificatorias. 3) Con fecha 26 de abril del corriente año ingresaron informes remitidos por el Departamento Ejecutivo Municipal suscripto por la Secretaria Legal y Técnica del Municipio de la Capital Dra. Cristina Salzwedel en respuesta a las Resoluciones del Cuerpo N°2.859 y N°2.861, mediante las cuales se solicita al D.E.M. proceda de forma inmediata a la publicación en el Boletín Oficial Municipal del texto sancionado de la Ordenanza N°5.786 y de las Ordenanza N°5.823 y 5.824. 4) Con fecha 28 de abril del 2021, ingresa informe proveniente del D.E.M. suscripto por la Directora General de Organización Urbanística del Municipio Patricia Céspedes, en respuesta a Resolución del Cuerpo N°2.870 mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de asignar un sentido único de circulación vehicular a la calle San Antonio de esta Ciudad. Todos estos informes han sido puestos en conocimiento al Cuerpo en forma digital por correo electrónico y enviado al grupo oficial de WhatsApp quedando los mismos en Prosecretaria a disposición de los concejales para su consulta. 5) Con fecha 10 de mayo del 2021, ingresa nota suscripta por la presidenta del Colegio de Farmacéuticos de La Rioja. Firma María E. Burgos. 6) Con fecha 10 de mayo del corriente, ingresa nota suscripta por la Asociación Provincial de Comerciantes y Pymes. A fin de solicitar vuestra intervención según las referencias del expediente mencionado para la excepción a la Ordenanza N°4.825 solicitado por la Farmacia del Niño y a pedido del concejal Diego Narvaez. Firma: Asociación Provincial de Comerciantes y PYMES. 7) Con fecha 10 de Mayo del 2.021, ingresa nota suscripta por el Sr. Adrián Jorge Alberto Ruiz: en mi carácter de propietario de la farmacia Divino Niño, cita en esta Ciudad de La Rioja a fin de solicitar su correcta intervención a favor de las Ordenanzas vigentes frente a la intención, mediante una excepción sin argumentos para la posible instalación de una farmacia en el local ubicado en 1° de Marzo esquina José Atencio, que no cumplimentaría con el régimen de distancias establecidas por la Ordenanza 4.825. Firma: Adrián Jorge Alberto Ruiz. 8) Con fecha 11 de mayo del corriente, ingresa nota suscripta por el concejal Nelson Adrián Johannesen. Al señor Presidente del Concejo Deliberante Dr. Guillermo Galván, Su Despacho: Quien Suscribe Nelson Adrián Johannesen como concejal del Departamento Capital saludo a usted muy cordialmente y por su intermedio a todo el Cuerpo de Ediles. Por medio de la presente hago llegar la siguiente correspondencia, para notificar que luego de sancionar la Ordenanza N°5.852 de Creación del “Foro de Participación Vecinal” (...). Presidencia informa que ha dado cumplimiento al Informe del art. N° 76° inc. (11) de la “Ley Orgánica” y 38° inc. (p) del “Reglamento Interno”. Prosecretaria: se hace una aclaración; que, de toda la correspondencia leída, quedan debidamente notificados, quedando la misma a disposición en Prosecretaria para su consulta. Presidencia agrega que queda el informe también de presidencia a disposición de los señores concejales. Punto N°3. *Lectura de Actas de Sesiones Especiales N°159 y 160.* Tiene la palabra el concejal Nazareno Rippa para mocionar, la aprobación a libro cerrado de las actas mencionadas. Presidencia pone a consideración del Cuerpo la moción del

Concejal Rippa. El Cuerpo vota. APROBADO. Quedan Aprobadas a libro cerrado, las Actas de Sesiones Especiales Nros: 159 y 160 que ya están en conocimiento de los señores concejales, porque fueron remitidas a sus correos electrónicos declarados oficialmente. Tiene la palabra el concejal Machicote para preguntar a los Concejales si leen, si han leído las actas de sesiones, ¿seguros?, bueno creo en ustedes, está muy bien, porque ha llegado y es para leerla, exactamente. Gracias, señor presidente, eso era todo. Punto N°4 del orden del día. *Veto total del Departamento Ejecutivo Municipal a la Ordenanza N° 5857 en el Expte. N°11766-C-21, asunto: “proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Carlos Machicote propiciando se exceptúe del carácter exclusivo en los términos del art. 17.1 inc. (b), párrafo 2° de la Ordenanza N° 2225 al inmueble de titularidad del Fideicomiso “Complejo del Valle I”.* Por Prosecretaria conforme al Art.142° (bis) del Reglamento Interno, se va a dar lectura del Decreto de Intendencia 882/21 en el cual se dispone el Veto total de la Ordenanza N°5.857. Por Prosecretaria se lee. 12 de abril de 2.021. Visto los términos de la Ordenanza N°5.857 sancionada el 17 de marzo del 2.021 y los Art. 98 y 107.3 de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N°6.843 y Considerando: Que la Ordenanza N°5.857 del 2.021 fue sancionada por el Concejo Deliberante del Departamento Capital en Sesión Ordinaria N° 985 de fecha 17 de Marzo del 2.021(...) Art.1°- VETASE en su totalidad la Ordenanza N°5857/21 sancionada por el Concejo Deliberante del Departamento Capital en Sesión Ordinaria N°985 de fecha 17/03/21(...) Art.2°: REMÍTASE el presente acto administrativo al Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja de conformidad a lo establecido por el Art. 98° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843. Art. 3°: El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria Legal y Técnica, los señores Secretarios de Obras Públicas y el señor Secretario General. - Art.4°: Protocolícese, Publíquese, Comuníquese, Insértese en el registro oficial y archívese el Decreto de (I) N° 882. Habiendo dado lectura del Decreto de Intendencia 882/21, Presidencia pregunta si algún miembro de este Cuerpo va a ejercer el derecho a insistir en la sanción de la Ordenanza N° 5.857, aprobada en Sesión Ordinaria N°985, siendo necesario para su aprobación el voto de los 2/3 de la totalidad de los miembros del Cuerpo Art. 98° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria; caso contrario, el veto quedara automáticamente aceptado debiendo por Secretaria incorporar en el digesto el soporte papel y digital de este Concejo Deliberante el veto total propiciado por el Departamento Ejecutivo Municipal en la Ordenanza 5.857. Tiene la palabra el concejal Machicote para manifestar que conocemos el Reglamento, sabemos que necesitamos una mayoría especial para sostener la vigencia de la norma que hemos sancionado, consideramos que lo que el Ejecutivo contesta está dentro de su competencia, nos parece perfecto que lo hagan de la manera que lo hizo respetuosamente, nosotros habíamos pedido la excepción a la norma justamente, porque sabemos que hay dificultades en la construcción ¿porque lo hicimos? porque nos llama la atención que los órganos de control, de Inspectoría del Municipio, no hayan actuado en tiempo y forma para evitar que se concrete justamente este vicio, este error en la construcción. No decimos que es de la gestión anterior, pero evidentemente en línea general, en la gestión Municipal, en lo que hace al órgano, al Departamento Ejecutivo, la inspectoría no actúa en tiempo y forma es por eso que se siguió construyendo de manera que no corresponde; además también sabemos, que en un momento de esta gestión multó a los responsables de la empresa que construía estos departamentos por un monto que es bastante considerable, que se hizo frente y se abonó digamos, en la multa que exigió el Ejecutivo. Nuestra pretensión era simplemente evitar daño mayor, sí, en este caso y en todos, vamos a ser con estos argumentos del Ejecutivo, vamos a ser celosos custodios que absolutamente todos, todos, todas las construcciones no haya excepciones para nadie, me

parece perfecto, esas son las reglas del juego. Nosotros las aceptamos, el Bloque “Frente de Todos” creo que va a sostener y va a solicitar la vigencia de la norma que es lo que tenemos que hacer nosotros y si no, no contamos con los votos necesarios, aceptaremos el veto interpuesto en tiempo y forma por el Departamento Ejecutivo. Presidencia no se ha ejercido el derecho al veto por las razones que dio el señor concejal, por lo tanto, el veto ha quedado automáticamente aceptado. El veto ha sido propiciado por el Departamento Ejecutivo Municipal en la Ordenanza N°5.857, debiendo por Secretaria incorporar en el digesto en soporte papel y digital de este Concejo Deliberante. Punto N° 5 del orden del día. *Veto total del Departamento Ejecutivo Municipal a la Ordenanza N° 5.866 en el Expte N° 11443-B-19, asunto “Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Renovación Riojana propiciando la imposición del nombre “Chila Díaz de Carrizo” al pasaje 110 del barrio San Román de nuestra ciudad.* Por Prosecretaria conforme al Art. 142° (bis) del Reglamento Interno se va a dar lectura del decreto de Intendencia 1.097/21 por el cual se dispuso el Veto total de la Ordenanza N°5.866. Tiene la palabra el concejal Machicote para expresar que escuche atentamente la lectura de la señora Prosecretaria y, el Ejecutivo dice que la base de la respuesta está dada en la nota que ingresó una fecha no recuerdo bien, con la firma de 80 vecinos, ahora yo quiero saber si está debidamente corroborado que esas firmas sean fehacientes, si el vecino que figura en esa nota es realmente quien firmo, porque si no estaríamos avanzando sobre una base que no es real. Me parece a mí que es el primer elemento que hay que tener en cuenta, para llevar adelante digamos, lo que tenemos que hacer, si no hay una situación que nos dé certeza de que está avanzando sobre una base firme, me parece a mí que la norma tiene que quedar vigente porque evidentemente hay un error, un error en el comienzo no más de este proceso del veto, en la elaboración del veto, sí, la nota está, pero a mí me parece que es tan serio el tema, y rechazar el nombre de una persona, debiera estar debidamente fundado y respaldada estas firmas y los documentos de las personas que supuestamente han llevado adelante este tema. Tiene la palabra el concejal Diego Narváez para decir que me preocupó y me apena este veto que se ha promovido desde el Ejecutivo Municipal que, como recién lo ha expresado el concejal, el colega Carlos Machicote, que no entiendo que no está bien fundado, siento que a Chila Díaz la estamos tratando peor que a Rivadavia, 80 firmas, 80 firmas para oponernos al cambio de denominación de un pasaje donde viven tan solo 6 familias, la propuesta del cambio de denominación de la avenida Rivadavia, sin duda, va a demandar de una ingeniería de trabajo del gobierno provincial importante, motivo de esto es la cantidad de vecinos, comerciantes que viven sobre la avenida Rivadavia, una de las avenidas creo que es la avenida más larga que tenemos nosotros, más extensa que tenemos acá en la ciudad. Pero, en este caso, en función a lo que se ha fundamentado, tan solo nos llevara resolver este problema como se plantea, creo que no más de una hora para que cada uno de los vecinos que viven ahí en el pasaje puedan tener su cambio de domicilio gratuito, que es lo que se ha coordinado con el presidente de la Comisión, quien ha dictaminado de manera positiva. Y, también este fundamento que habla de la participación y de la escucha, te lleva a reflexionar, nosotros como concejales le hemos denominado a la sala de reuniones del anexo del Concejo Deliberante, le hemos puesto la denominación del ex Diputado Olivares, yo quiero saber si cuando se hizo esa propuesta, se tuvo en cuenta el aporte y la mirada de cada uno de los trabajadores que son los que van a seguir trabajando por este tiempo, porque nosotros venimos por dos, tres, cuatro años, algunos posiblemente puedan llegar a repetir el mandato por más, pero después no volvemos más, los que quedan son los empleados. ¿Qué quiero decir con todo esto? De acá..., en diagonal y me permito presidente, porque veo un vecino de ahí del barrio San Román, el espíritu de la norma fue reconocer y entiendo

que lo que se está discutiendo, son las dificultades que conlleva el reconocer a una vecina de ahí del barrio San Román que tuvo el placer de conocerla, hizo mucho por la cultura del barrio, por la identidad que tiene el barrio hoy, es más, en función a lo que se expresó ahí fue una de las fundadoras de ese barrio. Digamos, no es una segunda, ni una tercera, ni una cuarta generación. Ahí, ella pudo desarrollar un gran trabajo social, solidario y que siempre estuvo vinculado también a nuestras costumbres, a nuestras tradiciones y entendíamos nosotros como Cuerpo, que así se ha expresado el Cuerpo y se expresa en mayoría, era sumamente válido el reconocimiento; y era una forma también de honrar a un vecino de un barrio tan popular. Entonces, como autor del proyecto voy a ejercer el derecho a insistencia, y le pido al Cuerpo que acompañe, porque no, no vamos a perjudicar a las, no sé si son menos de seis familias que viven en la zona, porque vamos a generarle las condiciones necesarias para que, una buena coordinación, un buen trabajo, en no menos de una hora, resolver lo que ellos creen que puede ser un conflicto, cuando claramente va a ser una solución y un claro reconocimiento a una vecina de la zona. Es mi moción señor presidente. Habiendo ejercido el derecho a insistir el concejal Narváez, Presidencia advierte que conforme lo prevé el Art.162° del Reglamento Interno la votación será nominal, debiendo consignarse en el acta los nombres de los concejales con la expresión de su voto. La votación nominal se hará de viva voz, por cada concejal una vez que presidencia los invite a ejercer ese voto, y se tomará por orden alfabético. Tiene la palabra el concejal Diego Narváez para solicitar antes de ir a la votación un cuarto intermedio señor presidente. Presidencia pone a consideración del Cuerpo. El Cuerpo vota el cuarto intermedio. APROBADO. Siendo la hora 11:18' el Cuerpo pasa a cuarto intermedio. Siendo la hora 11:27' el Cuerpo sale del cuarto intermedio y prosigue con la sesión. Presidencia va a invitar a los señores concejales para que puedan ejercer el voto en función de la insistencia del veto a la Ordenanza comunicada por la señora Intendente. Enrique Balmaceda, sírvase votar. A favor. (Para salvaguardar versión taquigráfica los concejales dialogan de manera simultánea). Es por el sí o por el no, acuérdense que estamos votando la propuesta del concejal. La propuesta del concejal Narváez, es la insistencia del Cuerpo al veto, es decir, el que vota si, vota a favor de la insistencia, el que vota no..., no, no me confunda ahí, y el que vota no, ratifica la voluntad del Intendente. Señor Enrique Balmaceda ¿vota por sí o por no? Concejal Enrique BALMACEDA: No, señor presidente. Presidencia: Por no. Señora Yolanda Corzo. ¿Por sí o por no? Concejala Yolanda CORZO: Por sí. Señora Luciana de León ¿por sí o por no? Concejala Luciana DE LEON: No, señor presidente. Señor Pelagio Díaz. Concejal Pelagio DIAZ: No, señor presidente. Señora Viviana Díaz. Concejala Viviana DIAZ: No, señor presidente. Señor Alfredo Herrera. Concejal Alfredo HERRERA: Por sí, señor presidente. Señor Johannesen Nelson. Concejal Nelson JOHANNESSEN: Si señor presidente, porque las familias afectadas son cuatro familias que viven en el pasaje, y me parece injusto que los que no viven en el pasaje determinen el domicilio de los que si viven ahí. Quiero aclarar esto, porque me parece que están no accediendo a la voluntad de quien si vive ahí y que realmente está involucrado con este tema. Presidencia: Concejal con todo el respeto en el uso de su palabra. Estamos votando. Después con todo gusto el que quiera pedir la palabra, pero para no, yo necesito tener el cumplimiento del Reglamento. Estamos votando. ¿Señor Carlos Machicote? Concejal Carlos MACHICOTE: Si, señor afirmativo. Señora Ximena Marengo. Concejala Ximena MARENCO: Si, afirmativo. Señor Walter Montivero. Concejal Walter MONTIVERO: Si, señor, afirmativo. Señor Diego Narváez. Concejal Diego NARVAEZ: Si, señor presidente. Señor Facundo Puy. Concejal Facundo PUY: Si. Afirmativo presidente. Señor Nazareno Rippa. Concejal Nazareno RIPPA: Negativo, señor presidente. Señor Nicolás Sánchez.

Concejal Nicolás SANCHEZ: No, negativo señor presidente. Señora Mónica Villafañe. Concejala Mónica VILLAFAÑE: Negativo, señor presidente. Presidencia: no habiéndose alcanzado los 2/3 de la totalidad de los miembros de este Cuerpo exigido por el Art. 98° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria 6.843, queda firme el veto propiciado por el Ejecutivo Municipal mediante Decreto N°1.097/21, no pudiéndose repetir su tratamiento en las sesiones del presente año. Por Secretaria se va a proceder a incorporar en el digesto en soporte papel y digital de este Concejo Deliberante el veto total realizado por el Departamento Ejecutivo. Punto N° 6 del orden del día. *Veto total del Departamento Ejecutivo Municipal a la Ordenanza 5.896 en el Expte. 11804-B 2021. Asunto. Proyecto de ordenanza presentado por los Bloques Renovación Riojana y Peronista propiciando la modificación de los Art. 34°, 109° y 111° de la Ordenanza 5.824 Impositiva del 2021.* Por Prosecretaria conforme al Art. 142° (bis) del Reglamento Interno se da lectura al Decreto de Intendencia 1150/21 por la cual se dispuso el veto total de la Ordenanza 5896. 30 de abril de 2021. Visto los términos de la Ordenanza 5.896 del Art.107.3 de la Ley Orgánica Municipal Transitoria 6.843. Considerando que la Ordenanza N°5.896 fue sancionada por el Concejo Deliberante del Departamento Capital en Sesión Ordinaria N° 987 de fecha 16 de abril del 2021 y comunicada a este Departamento Ejecutivo el 20 de abril del 2021. Que el Departamento Ejecutivo participa en la formación de la normativa obligatoria para los vecinos del departamento capital (...) La Intendenta Municipal DECRETA: Art. 1° VETASE de manera total la Ordenanza N°5896/2021, sancionada por el Concejo Deliberante del Departamento Capital en su Sesión Ordinaria N°987 de fecha 16 de abril del año 2021(...) Art.2° REMITASE el presente acto administrativo al Concejo Deliberante del Departamento Capital (...). Art. 3° El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria Legal y Técnica y el señor Secretario de Hacienda.- Art.4° Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial y Archívese. DECRETO (I) N°1150. Luego de la lectura del Decreto de la señora Intendenta. Presidencia se dirige al Cuerpo para preguntar, si algún miembro del Cuerpo va a insistir con el derecho que le acuerda sobre la Ordenanza 5896. Tiene la palabra el concejal Narvárez para mocionar nuevamente, y ejercer el derecho a la insistencia de la Ordenanza aprobada ya, en mayoría de este Cuerpo la 5896, que modifica la Ordenanza Impositiva 5824. Es moción, señor presidente. Tiene la palabra el concejal Balmaceda. (Para salvaguardar versión taquigráfica, los concejales dialogan de manera simultánea). Concejal Nelson JOHANNESSEN: para manifestar que hemos visto como lamentable este veto, un veto que ha sido público el día viernes, producto de una insistencia de este Cuerpo, por lo menos de nuestro bloque. Porque no se estaba transparentando los actos administrativos del gobierno, como no se estaban publicando los Decretos, tampoco se estaban publicando los vetos, quería ocultar, esa fue la intención. Producto del reclamo de este Bloque, es que se ha hecho público la intención de dejar vigente la Ordenanza, en este caso, 5824 anulando la 5896, perdón, una Ordenanza que ha sido trabajada por muchos de nosotros, con los compañeros trabajadores de Economía Popular, que hemos escuchado, pero escuchamos de verdad, desde el primer momento cuando nos han solicitado ellos a nosotros la intervención, ellos y ellas, y hemos podido trabajar con el Centro Comercial Industrial, con el verdadero Centro Comercial Industrial, que está registrado y que tiene un numero de razón social y de personería. Porque si no después aparecen, yo me puedo autoproclamar acá miembro de los trabajadores de oficio de electromecánica de la Agrupación de trabajadores, pero eso no es una entidad representativa. Digo, aclarado esto, porque ha habido intromisiones de gente que no está nucleada en ningún ámbito jurídico legal, atribuyéndose la representación de comercio y nosotros hemos hablado con las autoridades reales, que regulan la actividad comercial de

la provincia. En menos de una semana, hemos llegado a un acuerdo, un acuerdo producto del dialogo maduro entre las partes, y es allí donde sale esta Ordenanza, que no es una Ordenanza caprichosa, sino que es una Ordenanza que viene a poder cubrir necesidades, permitiendo que esas necesidades, también tanto del Ejecutivo como de los trabajadores y trabajadoras, que es su medio para sustentar la comida del día a día en sus hogares, porque estas personas viven del día a día, en el marco de una pandemia, hemos llegado a esos acuerdos, que los aumentos se iban entre un 20% o un 30%. Tomando en cuenta un Decreto de la misma Intendente de la capital que decía, que el monto que se exigía era irracional, tomando en cuenta las palabras del Secretario de Hacienda, que dijo que era una locura que era una tasa impagable. Y, esa es la posición del Ejecutivo y a pesar de esa posición expresa, luego tiene la intención de tirar para atrás una Ordenanza sancionada en una de las Instituciones del ámbito Municipal, para ejercer la voluntad arbitraria y en mi caso, en mi interpretación autoritaria, de, “acá mando yo” eso es lo que dicen los vetos, “y se va hacer lo que yo diga” y esa es la actitud, sin tener en cuenta las necesidades de los trabajadores ni las trabajadoras, y eso es lo que ha pasado y esos fueron los hechos. Por eso el lunes estuvimos aquí nosotros, una gran manifestación, producto de la angustia, de la desesperación de esta gente, que no sabía qué iba a pasar con ellos, porque en un mes a veces no recaudan lo que el Municipio les quiere cobrar, en esa otra Ordenanza que quedaría vigente con este veto. Nos hemos cansado de pedir sensibilidad, nos hemos cansado de pedir empatía, nos hemos cansado de pedir dialogo sincero, escucha de verdad, y no ha sucedido, ha sucedido recién después de la lucha digna como siempre nos tiene acostumbrado el pueblo, porque esto, las declaraciones de ayer de la señora Intendente muestran la incoherencias en la toma de decisiones, un viernes veto, el martes a la noche porque , estoy expuesto y porque no quiero pagar costos, pido y manifestó que ya no quiero vetar, en 4 días otra vez una contradicción del macrismo local, en este caso, una contradicción y un retroceso, o sea tienen que volver para atrás en una decisión arbitraria y autoritaria, producto de la lucha digna, insisto, de los trabajadores y trabajadoras. Porque si la Ordenanza hoy, vigente es la N°5.896 y se rechaza el veto en este Cuerpo, el logro de eso, no es de ninguno de nosotros; es de todos y cada uno de esos trabajadores y trabajadoras que dignamente vinieron a defender sus intereses y el plato de comida a sus familias, durante todos estos días, que han sido maltratados, que han sido tratado de manera soberbia, que se ha dicho que se los ha escuchado, mentira, no se lo había escuchado, han tenido que salir a manifestarse, dejar de trabajar, dejar de trabajar, para tener que ir ,venir aquí y después trasladarse al Palacio Municipal a poder mostrar lo que les estaban pasando, esa injusticia, que se estaba cometiendo y que hasta ahora se está cometiendo porque estamos en el tratamiento del tema. Yo les pido que los concejales del Radicalismo del Bloque Oficialista de la Intendente, (Interrumpe concejal Viviana Díaz) (manifestación), “Juntos por La Rioja” no somos Radicales todos, “Juntos por La Rioja”.- Concejal Nelson JOHANNESSEN: bueno “Juntos por La Rioja”, bueno los concejales que fueron en la boleta del macrismo todos. Concejala Viviana DIAZ: (manifestación) No, no somos todos, habla bien, habla bien, habla con propiedad, no, yo soy peronista y kirchnerista, habla bien. (para salvaguardar versión taquigráfica se manifiestan concejales de manera simultánea). Presidencia: Por favor diríjase, dos cosas voy a pedir. Concejal JOHANNESSEN: concejales, gracias por pedir el orden. (para salvaguardar versión taquigráfica se manifiestan concejales de manera simultánea) Presidencia: Por favor. No interrumpan al miembro que está haciendo uso de la palabra, y el miembro que hace el uso de la palabra diríjase a presidencia. Concejal JOHANNESSEN: Bien señor presidente. No estoy faltando el respeto para describir mejor, el Bloque “Juntos por La Rioja” que pertenece al proyecto

político de “Juntos por el Cambio” y que lidera y encabeza como en la boleta Mauricio Macri, y esa es la realidad, porque después nos desdecimos nos escondemos nos queremos disfrazar de otra cosa y la realidad es la realidad y la boleta están, con quien íbamos están, las decisiones políticas que se expresan en decreto y en vetos están, existen, se publican o no, existen. Y, de los políticos y las políticas hablan los hechos de gobierno, hablan lo que hacemos, después podemos decir un montón de cosas lo que afecta en la vida de la gente son las cosas que nosotros hacemos y determinamos, los políticos y las políticas. Se miente descaradamente muchas veces, y después, se quiere ocultar la mentira, pero cuando la mentira está en papel, están en decretos o están en vetos, se transforman en realidades y se caen las caretas. Quería describir esta situación, para no caer de nuevo y no confundir y mentirle más a la gente de que ahora somos buenos, lo que ha pasado acá, es lo mismo que le paso a Rosenkrantz con el 2x1 cuando quería liberar a los militares genocidas de la última dictadura cívico militar en la Argentina. El pueblo le dijo que NO, esta vez el pueblo trabajador de la Economía Popular, es quien le gana la pulseada a esta Ordenanza N°5.896 queda vigente, en ejercicio de derecho, digno de sus reclamos y de sus intereses. Felicito a cada uno y a cada una de esos compañeros que de manera organizada, pacífica, porque no agredieron en ningún momento a nadie, han llevado adelante su reclamo y han defendido sus intereses, el único poder real en cada uno de los países es el soberano y es el pueblo organizado y me parece que esa es la clave y el resultado de esto hoy, si el veto decide rechazarse, es producto de esa lucha, y no una decisión política, porque la decisión política había sido quitarle ese beneficio y expulsarlos del lugar de donde están prestando su trabajo hoy, porque claramente eso no lo iban a poder pagar, y era una forma implícita de correrlos, de correrlos de donde están, impedirles la posibilidad de trabajar. Y, esa fue la intencionalidad política en primera instancia. Tiene la palabra el Concejal Balmaceda: Muchas gracias señor presidente por otórgame el uso de la palabra. Gracias al concejal Machicote también. En primer lugar, señor presidente quiero plasmar la posición política que va a tomar el Bloque “Juntos por La Rioja” respecto a este punto, pero para ello quiero hacer un par de aclaraciones previamente. En primer lugar, quiero comentar que en el día de ayer se realizó una asamblea popular con características pocas vistas por sobre todo para la democracia de La Rioja, pocas veces pasa, o al menos yo nunca escuche por ejemplo que un gobernador con sus diputados convoquen a la gente afectada de una situación y que le pregunten a los afectados que tienen que hacer sus propios diputados, hasta inclusive, si es que eso implica que sus propios diputados tienen que votar en contra de lo que plantea el propio gobernador. Para ser práctico, no me imagino realmente señor presidente a Quíntela, reuniendo al Bloque del “PJ” que plantea esa situación. Del otro lado del charco, quienes nos encontramos del otro lado de la historia, sí lo hemos hecho en el día de ayer y la Intendente a la cabeza con los 39 afectados por esta situación en asamblea popular y abierta mediante todos los protocolos sanitarios correspondientes y todos los integrantes del gabinete Municipal en conjunto con los concejales de este bloque, hemos estado dialogando durante más de 3 horas de asamblea, con cada uno de los afectados de esta situación, pero afectados en la totalidad; porque creo que cuando uno habla con liviandad y plantea solamente que la concepción de construcción de Ciudad, de concepción de construcción de cómo tienen que generarse los paseos comerciales y la potencialidad del desarrollo económico de las ciudades y sobre todo de la Economía Popular, a una mera cuestión de una tasa que se cobra, es justamente desprestigiar la profundidad y la riqueza que tiene este debate o al menos con altura que por primera vez en la historia, se quiere garantizar una solución definitiva para esta situación. Yo con esto no niego el esfuerzo que hacen mucho de los pares concejales ante esta situación, pero no voy a permitir y como lo he dicho

anteriormente en este mismo lugar, que se pretenda venir a desconocer la decisión política que la primera mujer en la historia en gobernar la Ciudad de La Rioja ha tomado respecto a la Economía Popular. En primer lugar, ante esta situación ha decidido respetar la antigüedad de cada uno de los puestos fijos de la Ciudad, podrían, como paso en otras ciudades capitales del país, haberlos desconocidos o peor aún, haber conocido el número, pero haber desconocido la mitad y haber puesto gente propia, ese no ha sido el caso de la decisión política que ha tomado la Intendente, se ha respetado la antigüedad y el compromiso de cada uno de los 39 puestos fijos de la Ciudad. En segundo lugar, es tal el respeto, que para evitar que se profundice la problemática se ha planteado un padrón cerrado, que no pueda ser perpetuado o ampliado justamente para que no exista la competencia desleal y de injusticias en propio sector de la economía social, con gente que se quiera venir a incorporar a esta situación. Y, esto es señor presidente, porque justamente es lo que se trata es de nivelar para arriba, para poder potenciar y poder desarrollar los procesos de la economía social y de la economía popular. En este punto, es en donde nosotros entendemos que se trata de organizar, de edificar y de potenciar la construcción que queremos en la Ciudad de Todos los Santos, a partir de capacitaciones con el sector de la economía social, a partir de vinculaciones como también el día de ayer en esta asamblea, participaron todas las Asociaciones de Comercio de La Rioja, para demostrar de que no existe, como habían algunos que planteaban relatos fantasmas de enfrentamientos entre el sector de la economía social y el sector de la economía fija, de que ambos son trabajadores, que ambos son laburantes, simplemente que existe una diferencia en cuanto a cómo se materializa el esfuerzo que realiza cada uno. En este proceso de decisión señor presidente, en la avenida principal de la Ciudad, la más importante, la más cotizada, la más acaudalada sobre todo en lo que es el puesto, tanto el valor de tierra como de metros cuadrados, se toma la decisión de garantizar de que estén ahí cada uno de los puestos fijos; por elementos de reestructuración y de re materialización tanto en ordenes de tránsito, como de lugar, como edificio de cada uno de estos puestos, para que se garantice, de que exista no solamente una potencialidad en cuanto al proceso de ordenar y dar una previsibilidad al turista o a la persona que quiera ir a comprar, de donde encontrar este tipo de puestos, sino también para embellecer la Ciudad, embellecer el centro de la Ciudad y generar un proceso que sea un paseo abierto de la Economía Popular. A esto presidente, también quiero aclarar, que este veto lo que viene plantear, es de no generarle una deuda automática al sector de la economía social, porque bajo esta Ordenanza, los miembros de la economía social arrancan con cinco meses para adentro, arrancan con \$8.000 (ocho mil pesos) de deuda desde enero hasta la actualidad, ese punto es lo que la Intendente Inés Brizuela y Doria ha planteado que no se cobre el primer semestre, y que se haga un acuerdo por ejemplo con el sector de los servidores, los prestadores infantiles, léase quienes disponen del uso de las calesitas por ejemplo en las plazas de la Ciudad. Es por eso mismo, que el día de ayer en esta asamblea popular que se realizó en la explanada de la Municipalidad, prácticamente una cuestión en cuanto a la concepción de democracia directa como si fuese 25 de mayo de 1.810, donde se estaba realizando justamente y se les pregunto a cada uno de los puestos feriantes, hay dos opciones, que quiere que nosotros hagamos, ¿quieren que mantengamos este esquema de veto, para garantizar que no paguen el primer semestre?, que no arranquen el de este mes con \$8.000 (ocho mil pesos) de deuda, y que se discuta que hacer con el segundo semestre pudiendo tomar como valor, no los \$15.000 (quince mil pesos) que decía esa Ordenanza que fue votada por unanimidad, sino, valores lógicos e inclusive también quizás, los mismos valores que planteaban la Ordenanza que estamos discutiendo en este momento. La otra opción era, que nosotros acompañemos la insistencia por parte del Cuerpo respecto

a los Art.2° y 3° que son los que afectaban a los sectores de la Economía Popular. Esta votación del 23 a 9 dio por resultado de que nosotros vayamos a acompañar la insistencia por parte del Cuerpo, sobre los puntos, Art.2° y Art.3° de la..., de este veto, ¿por qué el Art.2° y el Art.3°? porque entendemos que el Art.1° que da a los que son los prestadores de servicios infantiles, es algo que ya ha sido trabajado y resuelto entre ambas partes, es decir, entre el Municipio de la Capital y cada uno de los propietarios de este tipo de servicios que se prestan en la Ciudad. También presidente, quiero plantear de que es justicia social por primera vez dejar mirar de costado y pretender cobrar algo sin que la Municipalidad preste ningún tipo de servicio, sin que la Municipalidad controle, sobre todo sin que la Municipalidad garantice que exista un ámbito de coexistencia equilibrado y de respeto, a, quienes están trabajando y rompiéndose el lomo en la calle, como también quienes están adentro de los locales, que volvemos a repetir, no existe una grieta en ese punto, son laburantes que simplemente realizan distintos tipos de esfuerzos, y que en función de eso, es que la Intendente y todo este Gobierno Municipal ha decidido, y volviendo al inicio, algo que es poco común en la política de La Rioja, de que se siente todo el esquema de poder del Municipio de la Capital, la Intendente a la cabeza con los concejales a escuchar a los afectados y que los afectados decidan de manera directa que van a hacer los siete miembros del Bloque “Juntos por La Rioja”. Nosotros el día de hoy vamos a materializar lo que el día de ayer nos manifestaba de manera, de mayoría calificada este sector de la Economía Social. También presidente quiero aclarar, de que pasado este eslabón del día de hoy, de que es algo estrictamente administrativo, no menos simbólico, pero es administrativa en cuanto al valor, comience la verdadera discusión de que ya viene muy avanzada, y que esta justamente de que en el principal valor que va a tener esta Capital de que va a ser la Avenida Rivadavia, va a ser el centro de la Economía Social y Popular de La Rioja, va a garantizarse de que existan 39 puestos elaborados y orquestados por parte de la Municipalidad en conjunto con este sector de la Economía Popular, de que se lo puede embellecer, que se generen capacitaciones que la va a dar el propio Centro Comercial demostrando de que acá lo que se trate es tirar todos juntos para el mismo lado y no de plantear una cuestión de gritas o de reciprocidades. Y por último presidente, también aclarar una cosa más, por supuesto siempre van a estar los pasquines del odio que quieren venir a tergiversar la realidad, pero acá la realidad es una sola como decía el General, “la única verdad es la realidad”, y la realidad es que este Gobierno Municipal lo único que decidió fue que de enero a junio los trabajadores de la Economía Popular no paguen, para que luego se discuta, como sucedió con los otros trabajadores de la Economía Popular que son los prestadores infantiles, una tarifa acorde a esos procesos, de ninguna manera que iban a empezar a pagar a partir del mes de julio \$15.000 (quince mil pesos), y esos elementos hacen también a la madurez de la clase política y sobre todo, de lo que hace la dirigencia política, cuando se traten de temas sentidos y caros a los afectos individuales y sobre todo a la realidad económica de la Ciudad. Sin más que agregar presidente, quiero volver a garantizar para que quede en acta y sobre todo para llevar tranquilidad a los compañeros que están afuera de que los siete miembros de este Bloque van a acompañar la insistencia del Cuerpo de concejales por sobre este punto, en los Art.2° y 3° que son los que compete a los trabajadores de la Economía Popular, léase vendedores ambulantes y puestos fijos y feriantes. Tiene la palabra el concejal Carlos Machicote: para manifestar que escuche atentamente la alocución de mi colega Balmaceda y en realidad, lo que se hizo ayer es lo que se tendría que haber hecho, lo que se debía hacer, no se hizo otra cosa diferente que lo que se debía hacer. Resalto la capacidad del concejal de sacarle brillo a cada actividad, cada actitud, cada decisión de la Intendente, es lógico, en el espacio y así tiene que ser. Ahora,

no nos olvidemos del concejal Narváez, porque si hay alguien que tiene que ver con esto, es el concejal Narváez, la lucha que también hay que reconocer y decir que no era gente pagada como se decía por ahí, porque, es la misma gente que se reunió con la Intendenta los 39, son trabajadoras y trabajadores, eran, son y seguramente seguirán siendo. Hay que reconocer la capacidad del concejal Narváez de lograr el consenso, la gente venía trabajadores y trabajadoras, venían se manifestaban en la puerta acá del Concejo Deliberante, y posteriormente fueron con mucho respeto a manifestarse en la puerta del palacio Municipal y, seguramente producto de esa constancia, producto de ese respeto, producto, de que era un tema, una cuestión que se la debía atender y la debía atender como lo decía el concejal Narváez la Intendenta. Y entender también, que el proceso en el tratamiento de estos temas tienen que pasar por el Concejo Deliberante, hoy estamos, quizás se vote una parte de una Ordenanza, pero evidentemente es el método, es la forma de la Ordenanza, acá el concejal decía lo que se arregló con los prestadores de servicios infantiles, y a mí me parece que no es correcto, porque si esa misma decisión pasa por el Concejo, es calidad institucional para la gestión, es legitimidad, legalidad y también es certeza para todos, y es el camino que tenemos que seguir, quizás el otro, el atajo, el beneficio político, la relación, nos llame eso, pero, eso es equivocarse; yo creo que debemos seguir ese camino. Es por eso que nuestro colega, el concejal Narváez permanentemente está llevando adelante este tipo de acciones y lo hace por el camino que corresponde, cuando a la Intendenta nosotros le hemos cuestionado el manejo, digamos de la gestión a través de decreto, le decimos, que no es lo correcto, que este Cuerpo hoy lo estamos acá demostrando, tiene toda la voluntad de trabajar y marcar el camino que se debe marcar, que se debe llevar adelante para, resolver el tema. Celebro que la Intendenta ayer haya recibido a los trabajadores y trabajadoras, celebro que hayan llegado, acordado la situación para avanzar, porque esto no significa ni más ni otra cosa que, tranquilidad, que no hay grieta y, los estados de ánimo son los mejores, que hay respeto, que hay un oído puesto en el pueblo, así como debe ser siempre, como lo dice nuestro gobernador, como lo decía el Monseñor Angelelli, porque ahí es la base cuando escuchamos seguramente y analizamos, por ahí nos parece una locura lo que nos propone, pero hay que escuchar y hay que resolver al respecto para eso estamos nosotros. Así que yo voy a aplaudir esta situación ¡ojalá! que se concrete que sea beneficio para todos, que sea respeto y que sea tranquilidad. Presidencia advierte que el Cuerpo por las mociones que están presentadas ha decidido ejercer el derecho a insistir con la Ordenanza N°5.896 con dos modalidades, tenemos la propuesta del concejal Narváez, que está pidiendo que se insista sobre la totalidad que son los tres artículos y la moción del concejal Balmaceda de solamente insistir con los artículos 2° y 3°. Pregunto al Cuerpo, yo necesito mandar a votar, se vota nominal, porque estamos, el derecho a insistir lleva la contra parte del Reglamento Interno que nos obliga al voto nominal por 2/3. Me gustaría saber si el Cuerpo tiene alguna moción de orden, para que presidencia la guie y sino presidencia va a sugerir lo que propone. Tiene la palabra el concejal Narváez: es para generar una moción de orden y, también para hacer uso de la palabra en el punto. Una moción de orden para adherir a la moción del concejal Enrique Balmaceda, dado a que, sí, que el punto N°1, el Art. 1° está resuelto ya, pero hay que aclarar también eso porque, el Art. 1° ha sido resuelto posterior a la presentación de la Ordenanza, digamos la Ordenanza ya había tomado estado parlamentario, por lo tanto, es necesaria la aclaración para que se pueda dar tratamiento al Art. 2° y 3° de la Ordenanza que se ha presentado y se ha sancionado. También, decía que quería hacer uso de la palabra, quería primero escuchar a los compañeros, las compañeras, me hubiese encantado que estén presente los trabajadores de la Economía Popular, bueno, por los cuidados no lo pueden hacer, porque es importante

en esta instancia agradecer, les quiero agradecer porque, no es menor la confianza que nos han brindado, les agradezco mucho la confianza y que hayan depositado en un equipo de concejales su esperanza y su expectativa, fueron momentos difíciles los que se vivieron pero en diferentes instancias, y en esas instancias tuvo protagonistas y es valorable reconocerlo a cada uno de los equipo técnicos que han sido parte del asesoramiento de este proyecto. Gracias, muchas gracias, a los concejales también que hoy forman parte de este nuevo Bloque que se ha constituido a Nelson Johannesen, a Walter Montivero, a Fredy Herrera, Yoli Corzo, Carlos Machicote, a Ximena Marengo y al presidente de la Comisión de Hacienda Facundo Puy, que no es menor, porque cuando este proyecto tomo estado parlamentario, se llevaron adelante una estrategia de un trabajo de Comisión interesante para el logro del objetivo principal que era escuchar, presentar, aprobar y llevarles tranquilidad a cada uno de los trabajadores y trabajadoras. Y, en esta instancia de agradecimiento, agradecer también la buena voluntad y reconocer, agradecer y reconocer la buena voluntad de estas familias humildes, que nos están dejando una gran enseñanza en esta institución, un hermoso precedente, los más humilde de la Economía Popular pidiendo a la Intendenta que les cobre, la buena voluntad esta de querer contribuir para mejorar la prestación de los servicios, para gozar de las contraprestaciones que genera una contribución, y eso es sumamente valorable. También, este hecho nos convoca a reflexionar, nos convoca a reflexionar mucho, porque no se puede ocultar, no se pueden esconder las decisiones que se toman desde el Ejecutivo, no se puede gobernar desde las sombras, hoy, hubo una muy buena publicación y felicito al equipo de prensa del Concejo Deliberante, donde pone a conocimiento las 275 disposiciones que se han tratado en lo que va del periodo deliberativo y da todo un desarrollo de la actividad deliberativa, 15 concejales elegidos por el pueblo, hemos podido tratar esta cantidad de temas, tratar, trabajarlos, pero desde el Ejecutivo Municipal de disposiciones, de Decreto que vinculan esta actividad y van casi 2.000 a este tiempo, y realmente nos convoca a reflexionar. Nosotros, hemos sido elegidos para trabajar y tratar temas deliberativos, escuchar, generar los espacios de participación, ser responsables desde nuestro rol y ese es el aporte que le hacemos nosotros a la institución, pero tenemos un Ejecutivo que no ejecuta, que desde el Ejecutivo se sigue, en vez de ejecutar, se delibera. Entonces, hay una confusión de roles y le tengo que hablar a la Intendenta Inés Brizuela y Doria porque tiene un claro rol en la institución Municipal, es Intendenta y tiene que gobernar y generarles garantías a cada uno de los vecinos, concejales somos nosotros, ella es Intendenta y tiene que poner en práctica cada una de las decisiones que toma este Cuerpo y gobernar desde los decretos y desde los vetos, tiene grandes consecuencias, la consecuencia de la expresión clara y contundente, del pueblo cuando se levanta y lucha por sus derechos en causas justas, es la forma que tiene el pueblo de hacerse escuchar, porque las decisiones que se toman, tienen que gozar ¿de qué? de legitimidad, para eso en este proyecto se trabajó, se escuchó, se presentó un proyecto, y desde la participación de cada uno de los actores se tomó una decisión, que hoy está siendo afectada por un veto, pero no tengo duda de que este Cuerpo, como recién lo ha manifestado el concejal Enrique Balmaceda, también tiene la grandeza de reconocer y de rever los errores que se toman, porque recién dio lectura la Prosecretaria Deliberativa, de un veto que sólo justifica una decisión, un fundamento que realmente, es lamentable, en este momento tan sensible que está viviendo la sociedad riojana, se busca confundir desde la mentira y eso está mal. A eso lo debemos reflexionar y cuando hablamos de veto, podemos hablar de todos los vetos que se han llevado adelante en este tiempo y quiero enumerar los más sensibles y los más, los que más se ocultaron y los que no se quisieron transparentar, vetos que afectaron, artistas locales que se iban a beneficiar con la Ordenanza

que habíamos presentado, con el Art. que habíamos presentado en la Ordenanza Impositiva. Se ha afectado también a productores locales, se ha afectado también a taxistas y remiseros, se ha afectado también con vetos al comercio local, con la Ordenanza de Descuento Solidario, se ha afectado también a los trabajadores PEM y esto es grave ¿porqué es grave? porque así como un sector de la Economía Popular se levante y se expresa, cuando la ciudadanía riojana se organice y cada una de estas expresiones también tengan la posibilidad y la decisión de expresarse, el pueblo se levanta y hay que tomar decisiones; nosotros necesitamos una institución a la altura de las circunstancias, una institución que represente los derechos de cada uno de los riojanos y riojanas, una institución que de repuestas, pero de manera contundente, de la escucha y de la participación, esa participación que los empleados PEM hoy no tienen, esa participación en reconocimiento de sus derechos, esa participación en reconocimiento de sus necesidades, esa participación necesitamos nosotros. También, para cerrar mi alocución, quiero reconocer y agradecer a la prensa, de todos los medios, que ha servido también para instalar estos temas, porque sin ellos hubiese sido imposible dar a conocer estas medidas, que como lo dije anteriormente, se buscan ocultar y desde la justificación infundada mentir y engañar a la gente. Presidencia hace una consulta al Cuerpo, cuál es el criterio de votación, si me dejan terminar de hablar, comienzo con lo que dije, que el Cuerpo entiende que se va a votar el Art. 2° y 3°, en consecuencia, yo tengo que hacer cumplir el Reglamento Interno Art. 162°, voy a invitar por orden alfabético para que puedan ejercer su derecho, el afirmativo significa el voto positivo, significa que se insiste con el Art. 2° y 3° y votar por el no, significa que se está votando en contra de la insistencia. señor Balmaceda Enrique, por el sí o por el no. Concejal Enrique BALAMACEDA: Por el sí. Señora Yolanda Corzo, pueden ir..., podemos ir a viva voz y las taquígrafas lo toman, y yo los escucho bien. Concejala Yolanda CORZO: Sí. Concejala Luciana De LEON: Afirmativo, señor presidente. Concejal Pelagio DIAZ: Afirmativo, señor presidente. Concejala Viviana DIAZ: Afirmativo, señor presidente. Concejal Alfredo HERRERA: Positivo. Señor Johannesen Nelson, si no está se toma Concejal Nelson JOHANNESSEN: Aunque no me vea estoy presidente, mi voto claramente es positivo, señor presidente. Concejal Carlos MACHICOTE: Al igual que al resto de mis colegas en este ánimo de alegría y confraternidad, es positivo señor presidente. Concejala Ximena MARENCO: Positivo. Concejal Walter MONTIVERO: Positivo, señor presidente. Concejal Diego NARVAEZ: Positivo señor presidente. Concejal Facundo PUY: Positivo presidente. Concejal Nazareno RIPPA: Afirmativo, señor presidente. Concejal Nicolás SANCHEZ: Si, afirmativo, señor presidente. Concejala Mónica VILLAFañE: Afirmativo, señor presidente. Presidencia Aprobado con la mayoría calificada de los Arts. 2° y 3°, de la Ordenanza 5896. (Aplausos). Se va a remitir nuevamente al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación. Tiene la palabra el Concejal Diego Narvéez: es para solicitar un cuarto intermedio y darle lugar a la expresión de los trabajadores de la Economía Popular. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el cuarto intermedio, el Cuerpo vota. APROBADO. Siendo la hora 12:22' el Cuerpo pasa a cuarto intermedio, para invitar a los trabajadores de la Economía Social a hacerse presente ante el Cuerpo de Concejales. Siendo la hora 12:32' el Cuerpo sale del cuarto intermedio, y se reinicia la sesión. Punto 7 del orden del día, DICTAMENES de COMISIÓN. 7.1 *Dictamen de la Comisión de Legislación en el proyecto de ordenanza presentado por la concejala Viviana Díaz propiciando la inclusión laboral para las víctimas de violencia de Género Expte. 11752-C-21.* Por Prosecretaria se da lectura al Dictamen. Suscripto por los concejales Carlos Machicote, Nazareno Rippa, Yolanda Corzo y Nicolás Sánchez. Presidencia pone a consideración el proyecto, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda sancionada la

ORDENANZA N°5.902. y su texto es: **ORDENANZA N° 5902 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

ARTICULO 1°.- Establézcase que para el caso de cesantía o exoneración de un agente permanente y no permanente del Municipio motivada en causas vinculadas al ejercicio de violencia de género, la víctima que acredite ser cónyuge o conviviente, o la persona que acredite dependencia económica de aquel, tendrá derecho a ser nombrada, sin prueba de selección en el cargo vacante del agente cesanteado o exonerado, siempre que acredite tener conocimiento acordes a esa rama y demás requisitos necesarios para el ingreso. En caso contrario, tendrá derecho a ser nombrada en un cargo de la categoría inferior de la rama correspondiente a la especialidad y condiciones que poseía el agente cesanteado o exonerado. **ARTÍCULO 2°.-** La ciudadana o ciudadano que peticione el derecho establecido en el artículo 1°, no deberá cumplir tareas en relación de dependencia al momento de dictarse el acto administrativo que establezca el cese de la relación laboral del agente estatal. Asimismo, este derecho deberá ser ejercido dentro de los ciento ochenta (180) días corridos desde la fecha de la resolución que disponga la baja del agente estatal.-

ARTÍCULO 3°.- A los fines de resguardar la identidad de la víctima toda la información contenida en la documentación labrada para el presente trámite tendrá carácter de confidencial, no pudiendo ser utilizada con fines distintos a los previstos en el presente y solo será compartido con terceros por orden judicial.- **ARTÍCULO 4°.-** El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza dentro de los 90 días de su promulgación.- **ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese a todas las áreas del Municipio.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.- Ref.: Expte. N° 11752-C-21.- Tiene la palabra la señora autora del proyecto la concejala Viviana Díaz: para expresar que con este Dictamen agradezco el acompañamiento de los compañeros de la Comisión de Género y del Cuerpo Deliberativo, significa una impronta significativa, ya que seríamos uno de los pocos Municipios de nivel nacional que adopta esta medida, que es precisamente, en aquellos casos donde los victimarios son cesanteados o exonerados por razones de Violencia de Género, dejan esa vacante disponible para que la víctima, quien siempre ha sufrido violencia económica o patrimonial entre otras formas de dominación, pueda acceder a este beneficio de manera inmediata y respetando los procesos administrativos y, en ese sentido lo que hacemos, es reflejar la decisión de nuestra Intendente Inés Brizuela y Doria, definiendo como política de Estado, tomar todas la medidas necesarias, jurídicas, administrativas y sociales, para que las víctimas de género, de violencia de género tengan este rol protagónico y puedan, en este caso, acceder a una vacante de trabajo legítima y lo importante en esto es, marcar un paso adelante ¿no? marcar un paso adelante en cuanto a las decisiones y a las medidas proteccionales que como Municipio y como Concejo Deliberante asumimos de manera protagónica. Muchas gracias, un logro significativo. 7.2 del orden del día. *Dictamen de la Comisión de Legislación en el proyecto de declaración presentado por la concejala Yolanda Corzo propiciando declarar en beneplácito y apoyo a la reforma constitucional impulsada por el gobierno de la provincia de La Rioja Expte.11876-C-2021.* Por Prosecretaria se da lectura al Dictamen de mayoría suscripto por los concejales Carlos Machicote, María Yolanda Corzo y Gerardo Herrera Gómez.- y a continuación se da lectura al Dictamen de minoría Suscripto por el concejal Nazareno Rippa y Nicolás Sánchez. Tiene la palabra la señora concejala Yolanda Corzo: para manifestar

que, desde concejal, desde la responsabilidad que me toca como funcionaria en un ámbito representativo y democrático como es el recinto del Concejo Deliberante, y obviamente con el acompañamiento de todos mis compañeros de Bloque “Frente para Todos”, quiero en este recinto, abierto el debate, yo creo que no le tenemos que tener miedo al debate, un debate que es el momento de realizarlo. Nos está invitando nuestro conductor, nos está invitando nuestro Gobernador de la Provincia a hacer historia, a ser protagonistas, a debatir, a no tenerle miedo al debate, a que la sociedad se exprese, a que los funcionarios se expresen, a que los diferentes Departamentos tanto Ejecutivo, Legislativo como Judicial, puedan también hacer sus aportes. Nos está invitando a una hoja en blanco, una hoja en blanco que es modificar la carta magna, que es la Constitución, una reforma, una reforma donde nosotros la vamos a escribir, los partidos políticos, los movimientos sociales, la sociedad misma, los tres poderes, en el caso de nosotros, el ámbito Municipal, donde nos está invitando, vuelvo a repetir, a ser protagonistas de este momento. Y yo creo que es importante, y tenemos que estar a la altura de la circunstancia, con una visión y una proyección que también y quiero hacer, una pequeña reflexión al sector opositor o al sector político que rechaza, digamos que está en contra de la reforma política Constitucional y Judicial. Son los mismos que criticaban en su momento la paridad o que no había paridad en la reforma judicial, y nos está invitando a replantear la periodicidad, nos está invitando a replantear las designaciones, nos está invitando a hablar de una carta magna con perspectiva de género, con paridad de género, nos está invitando a hablar también y debatir sobre la ley de coparticipación, sobre las cartas Municipales que tenemos, que datan de hace años, nos está invitando a hacer historia. Y yo quiero dejar esto como pregunta o como signo de pregunta; porque no, la verdad no, no, no entiendo el rechazo, no me entra en la cabeza, no entiendo el rechazo de Julio Martínez, no entiendo el rechazo de Paredes Urquiza, de esto, de escudarse detrás de la infodemia, de la falta de comunicación, de la mentira, del desvío de la comunicación haciéndole creer a la sociedad que esta reforma pretende perpetuar a diferentes políticos en el poder. Una falta de sustento que a mi ver, no está sustentado, ni siquiera en la norma, ni siquiera en una reforma que, la vamos a realizar nosotros, nos están invitando a ser parte. Y se escudan, perdón machi. Y se escudan detrás de la mentira ¿Por qué digo de la mentira? Porque hace varios meses atrás, le decía, estaban digamos, en desacuerdo que los gobernadores, me acuerdo, que estaban a favor, digamos, de que se realice las PASO, porque era un ámbito democrático que se debía realizar, ahí no importaba el gasto, ahora sí importa, importa ahora el gasto para elegir un representante constituyente, importa el gasto para reformar nuestra Constitución, ahora sí importa, se escudan en la pandemia, en la medida sanitaria, a ver, ¿porque no le damos un debate serio por primera vez en la historia? donde seamos todos parte, todos los sectores. A mí me invitan no tan solo como concejal, me invitan como ciudadana, a ser parte de esta historia, y obviamente que lo voy a celebrar y obviamente que voy a estar contenta, porque no solamente como concejal sino como militante, como una sociedad, parte de esta sociedad que también debemos tener una postura y una opinión y un debate. Obviamente que celebro esto, y quiero decirle que voy a acompañar y voy a debatir, invito a mis colegas y al sector que rechaza también a debatirlo, en el dialogo, en la construcción del dialogo. Quiero dejar abierto este debate, para que posteriormente lo podamos hacer en la construcción del debate. Tiene la palabra el concejal Nazareno Rippa: para manifestar que un tema sin dudas que ha atravesado la agenda en los últimos días, en las últimas semanas. Que tiene que ver con la intencionalidad del señor gobernador de avanzar hacia una reforma constitucional, pretensión e intención que hemos conocido todos los riojanos y riojanas a través de su cuenta de Twitter, me estoy refiriendo a la cuenta de Twitter del señor gobernador. Sin más

detalles, sin más invitación al debate, sin profundización de estos puntos, con ni siquiera una antesala de ese anuncio que signifique hacer una convocatoria general a los distintos partidos políticos, sectores sociales, asociaciones de la sociedad civil, que puedan debatir previamente si estamos en condiciones y estamos de acuerdo de avanzar hacia una reforma Constitucional. Repito las palabras de mi colega Yolanda Corzo, que decía que esto es una invitación a un debate, que es una hoja en blanco, y en realidad no es así señor presidente; porque ya se han fijado los puntos de esa reforma Constitucional de esa pretendida reforma Constitucional, ya existe un equipo del gobierno provincial que está trabajando en eso y aun los partidos políticos disidentes al gobierno provincial seguimos esperando la invitación para ser parte y que ese anuncio en todo caso, salga de un gran consenso ¿y sabe porque es importante un gran consenso? no es simplemente una aspiración democrática a la concreción de la voluntad colectiva señor presidente, sino porque estamos hablando de la carta magna de nuestra provincia, allí donde se ven reflejadas los derechos y garantías de cada uno de los ciudadanos, pero sobre todas las cosas y recuerdo a un profesor constitucionalista, que nos decía: “que la Constitución es el proyecto de los ciudadanos” nuestra Constitución provincial, es el proyecto que tenemos como riojanos y riojanas, porque allí, se ven las grandes aspiraciones también que tenemos como pueblo y si pretendemos modificar ese gran proyecto colectivo, imagínese usted si no tenemos que dialogar previamente y ni siquiera previamente ahora en este momento no han sido convocado ni están siendo convocados los distintos sectores. En segundo lugar, hablamos del momento, de la oportunidad, si tenemos que expresarnos en este momento porque no ha habido, ese diálogo previo, diremos férreamente y sostendremos esta posición de que consideramos que no es el momento para hablar de una reforma Constitucional, no es el momento, porque todos los días vemos las estadísticas de los contagios que se dan por Covid-19, de las personas que lamentablemente conciudadanos fallecen como consecuencia de este virus. Sabemos las consecuencias que esta pandemia trae, no solamente en cuestiones sanitarias, de salud; sino también laborales, económicas y también voy a agregar un eje más, la problemática educativa, porque quien se hace cargo del daño que se ha ocasionado también a nuestros niños por la falta de clases y que sabemos que la virtualidad deja en exclusión a muchos de esos niños y niñas, la brecha tecnológica, la falta de conectividad que ha mencionado también la Intendenta en algunas ocasiones, es más, o casi el 50% de nuestros niños en las Escuelas Municipales, tienen falencias en cuestiones de conectividad. De esas son las cuestiones que debemos estar discutiendo o la escuelita que había mencionado nuestro Diputado Provincial Juan Amado, la escuelita de Aicuña que veíamos imágenes que estaba en deplorables condiciones, las conexiones eléctricas todas por afuera de manera precaria, los ingresos a las escuelas llenos de tierra, de pastizales ¿Dónde está el dinero que debería haberse invertido para que podamos paliar los efectos negativos de esta Pandemia? Repito, en el sistema sanitario, repito en la economía, repito en el sistema educativo, por nombrar tres ejes principales señor presidente y encarar una reforma Constitucional en este momento o discutirla en este momento, nos parece innecesaria y repito inoportuna por lo que acabo de mencionar e innecesaria le agrego, porque para poder solucionarle los problemas a los vecinos y vecinas de La Rioja, no es necesario una reforma constitucional ¿sabe lo que es necesario señor presidente? voluntad política de sacar a La Rioja del atraso, de sacar a los trabajadores de la precariedad, porque la precariedad laboral, es algo que se padece hace muchísimo años y que muchos riojanos y riojanas lo padecen y que con voluntad política se soluciona ese problema señor presidente, con voluntad política se soluciona las problemáticas en la justicia, porque lo he vivido y lo hablo a título personal, como abogado litigante como están saturadas las

Cámaras también en la justicia, el Fuero de Familia que aún no se ha puesto en ejecución y que esta la Ley, el Tribunal Superior de Justicia también como bien dice el Dictamen que estaba la oportunidad histórica de designar a una mujer como miembro del Tribunal Superior de Justicia y no se ha hecho, es voluntad política también, de dejar de violar las Autonomías Municipales señor presidente; porque uno de los eslabones de la Autonomía Municipal, es la Autonomía Financiera y bien sabemos que el esquema provincial con respecto a los Municipios es de someterlos como rehenes políticos del gobierno provincial de turno; porque todos sabemos, desde que soy jovencito que ingrese a la política que exista algo que se denomina la caja única, asegurarles la Autonomía Financiera a los municipios, es asegurarle que puedan ejecutar su Plan de gobierno sin necesidad de arrodillarse ante el gobierno provincial de turno y no lo hablo solamente por el gobierno de la Municipalidad de la Capital, lo hablo por todos los departamentos, por todos los Municipios señor presidente. Y, avanzar hacia mejorar las condiciones del Municipio, también es decisión política, porque está sobre la mesa hace un año la pretensión del acuerdo financiero que establece la señora Intendente Inés Brizuela y Doria y que hasta el día de hoy no hemos obtenido respuestas señor presidente, esto es para mencionar a modo ejemplificativo algunas de estas cuestiones. Repito, no se ha convocado previamente a debatir esta cuestión, en la antesala de este anuncio, no se nos ha convocado en este momento tampoco, creemos y sostenemos férreamente que es inoportuno una reforma Constitucional en este momento e innecesaria por lo que acabo de mencionar en última instancia, la Constitución no es necesario reformarla, es necesario cumplirla y sobre todo las cosas eso se avanza con decisión política y las problemáticas de los vecinos y vecinas se solucionan con voluntad política. Tiene la palabra el concejal Nelson Johannessen: para expresar que yo escuchando atentamente, primero, me parece que no hay pensamiento crítico, ni pensamiento propio por parte de los que integran o firman este Dictamen de minoría, porque el Dictamen está basado, primero, en una declaración de un Senador, no de lo que yo pienso, de lo que los integrantes de la Comisión piensan, toman textual declaraciones del jefe político que vino a La Rioja en un momento después de ocho meses casi y habla de La Rioja y de los riojanos y de los problemas de los riojanos, y el único, también desde que era chiquito, trabajo que le conozco a Julio Martínez es, de Legislador Nacional, más de 20 años de Legislador Nacional ¿será que este Senador en cuestión, no quiere la reforma porque no quiere tener límite en su periodo? ¿será que se quiere jubilar de Legislador Nacional? eso si conocemos de Julio Martínez, lo que no conocemos es algún trabajo por la sociedad de La Rioja, no conocemos nada que haya hecho por un barrio de la Ciudad, no conocemos nada que haya hecho en beneficio de nadie, lo que si conocemos, que está en duda entre la responsabilidad entre él y Aguad, es la muerte por negligencia de 44 héroes de la Argentina en el ARA San Juan, eso sí lo conocemos, del desfalco que se hizo en la administración macrista, por más que no les guste que le digamos que son macristas, iban en la boleta de Macri y yo voy a seguir sosteniendo que “Juntos por La Rioja” ese Bloque, es el Bloque Macrista, que pertenece al sector político, como Julio Martínez, como Julio Martínez y la actual Intendente son macristas. Hablaron de números, irresponsablemente y no tienen ni idea de los números, hay un colega que siempre habla del otro lado de la mecha y yo estoy orgulloso también de qué lado de la mecha me encuentro, y hay números, que hacen que yo me sienta orgulloso, número de la gestión, no versiones, no dichos, no especulaciones, no mentiras. Se preocupan por la educación y hemos encontrado más de setecientos mil 700.000 computadoras que eran destinadas para los chicos de las escuelas que su presidente Mauricio Macri en su momento no las entrego. Faltan, si quieren hablar de plata U\$62.000.000 (sesenta y dos millones de dólares) que eran para construir 93 jardines, a los

que les preocupa la educación y que no se preguntan ahora a donde esta esa plata, porque les preocupa la plata y les preocupa la educación, entonces deberían preguntarle a Macri ¿qué ha hecho con la plata de los jardines? ¿Qué ha hecho con la deuda? millones de dólares, deuda a cien años, para que la paguen todos los argentinos, y no les preocupa a donde esta esa plata, que no se invirtió ni en los jardines, ni en la educación, ni en la salud, ni en vacunas, miren, y les voy a leer, hablan de vacunas, yo les voy a leer lo que ustedes hicieron, quieren hablar de lado de la mecha, y se los voy a leer y lo pueden buscar, miren, en el periodo de, y vamos a hablar, para no irme muy atrás, porque para hablar de Perón y Evita seria llevarnos como cinco días de todas las inversiones que se ha hecho en la recuperación de la Argentina ¡he! en el calendario de vacunación Nacional en la gestión del Dr. Alfonsín, no se agregó ninguna vacuna, no se invirtió, desde el Estado Nacional nada, de su proyecto político, desde el Radicalismo nada, nada. Vamos a un Peronista de Carlos Menem, dos mandatos, ninguna vacuna en el calendario, De la Rúa, De la Rúa que Julio Martínez, Inés Brizuela y Doria y demás, estuvieron en la boleta con De la Rúa y después estuvieron en esa boleta con Julio Martínez, De la Rúa eso es proyecto político, esos son los lados de la mecha que nos encontramos cuando los colegas hablan, para que tengamos claro quién es quién, porque yo me siento orgulloso, orgulloso de ser “Peronista”, orgulloso porque estos datos me hacen sentir cada vez más orgulloso. De la Rúa cuantas vacunas agrego al calendario, ninguna, ninguna vacuna, cero pesos para la salud de nuestros niños, ninguna, Radical, de la Alianza, y ustedes apoyaron, su proyecto político apoyó. Néstor y Cristina, cómo no me voy a sentir orgulloso, ocho vacunas se agregaron en el calendario, ocho vacunas más para la salud, para nuestros niños, la actual Vicepresidente. Macri, su presidente al que ustedes votaron y le hicieron campaña, para que sea reelecto el jugador serial, el representante de la Patria contratista, el tipo de las escuchas ilegales, que mandó a escuchar inclusive, ilegalmente a los familiares de los muertos en el ARA San Juan. Macri no agregó vacunas, bajó cinco, redujo el calendario de vacunación, digo porque si no, hablan de la grieta, de las cosas que hacemos, miren, les preocupa la sociedad, les preocupa la plata, también le preguntemos a la Intendenta macrista que tenemos gobernando hoy en la Ciudad ¿qué está haciendo con los \$25.000.000 (veinticinco millones) mensuales que le manda la Nación, y que se había comprometido con nosotros y con los trabajadores PEM que les iba a dar un aumento?, ¿quieren saber a dónde está la plata? pregúntele al Secretario de Hacienda Bustos ¿Por qué no se compran barbijos para las tareas esenciales? para nuestros equipos operativos, les preocupa la salud de los concejales “radicales” y “macristas”, y yo les digo a los concejales “radicales” y “macristas” que se vayan a la zona sur y que vayan a ver como obligan a trabajar a las cuadrillas después del horario que permite el Decreto de la restricción, 12 de la noche, 1 de la mañana y si no terminan no se pueden ir, zona sur. Les podemos preguntar, en el Presupuesto figuran casi \$6.000.000 (seis millones) que van destinados al área de Comunicación de la Municipalidad, les podemos preguntar, o es más, invitarlos a que vayan a la Radio Municipal, no hay papel, no tienen sillas casi a donde sentarse, no tienen posibilidad de renovar un equipo, arreglar un micrófono, no les mandan plata, el reivindicador de la dictadura, Brizuela Cáceres que todavía lo tienen de funcionario, que todavía le siguen pagando un sueldo, no les pasa un peso al medio de Comunicación Municipal, seguramente esa plata estará en Fénix o en algún otro lado. Hablan de la posibilidad de debatir, y es como que alguien me diga a mi “no quiero, no quiero, no quiero ir a tu casa”, “jamás voy a ir a tu casa”, quiero ir a tu casa” y yo lo invite para mi cumpleaños. La sesión pasada he abierto el debate, también he invitado a la fuerza política a que sea parte del debate y ninguno ha levantado el guante de querer discutir, porque es más fácil seguir teniendo la conducta de oposición, y la oposición

por la oposición misma, porque no hay propuesta, porque no hay ideas, porque no hay nada para aportar, salvo la crítica, desconociendo los datos, desconociendo los temas. Yo, me voy a dar el gusto de hablar de educación y de las universidades creadas en los periodos presidenciales, porque si a ustedes les gusta hablar de mi gobernador, a mí me gusta hablar mucho de su presidente, de sus presidentes ¿no? porque yo he tenido dos, orgullosamente que he votado y que he militado, Néstor Carlos Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, solamente dos. Ustedes han militado y quienes les escribe el Dictamen, Julio Martínez, porque Julio Martínez para que ustedes sepan, porque por ahí no saben, porque la edad no puede ser justificativo de la ignorancia, claramente, Julio Martínez fue Diputado por el Partido de “El Negro Yoma”, después un “Liberal”, “peronista” se dice también, como muchos se dicen “peronistas” pero después están del lado de la oligarquía y eso es una contradicción, el Peronismo se practica y no se declama. Alfonsín creó una Universidad Superior, Menem en diez años creo 9 ¿no?, un presidente que yo he criticado por su política liberal y de entrega y lo digo claramente. De La Rúa, que orgullosamente yo lo he visto, han llegado a hacerle campaña aquí en La Rioja, que nos ha dejado 36 muertos en la plaza, porque se fue cobardemente en un helicóptero donde también gobernaba Patricia Bullrich la que la Intendenta le re twittea, le pone me gusta, y la primera acción de gobierno de Patricia Bullrich con De La Rúa fue recortar el 13 % a los jubilados y no nos olvidemos de eso, y no se olviden de eso, y no los voy a dejar olvidar a quien representan, no los voy a dejar olvidar. De La Rúa cero Universidad, sus proyectos políticos ninguna universidad, no crearon ninguna universidad, se ve que tanto la educación no les importaba. Néstor Carlos Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, y lo digo y remarco lo orgulloso que estoy de ser peronista y haber apoyado ese proyecto político, 19 universidades públicas, 19, porque a nosotros si nos importa la educación y para que nos importe la educación hay que invertir en educación, ¿saben cuántas creo Macri? Lo militaron mucho y hablan de educación, Macri, Larreta, Inés y demás, ninguna, no solo que no crearon ninguna, sino que chorearon los U\$62.000.000 (sesenta y dos millones de dólares) que eran para jardines, no nos olvidemos de eso tampoco, Escuelas, acá en el periodo de Alfonsín, no hay datos de las escuelas creadas por Alfonsín, o sea que no sabemos si le interesaba, más o menos en la educación, no lo sabemos, sí nos acordamos de los pollos de Mazzorín, de la aduana paralela ¿no? nos acordamos de la mega devaluación, de la hiper inflación, de la caja PAN, qué nos hablan a los Peronistas de los bolsones, y la caja PAN la inventaron los Radicales, en el gobierno de Alfonsín, ¡no jodamos! ¿Saben cuántas escuelas creo Menem? Que es el que siguió 7 a nivel País, 7 escuelas, entre primarias y secundarias Carlos Menem ¿saben cuánto, cuantas escuelas creo su presidente renunciado De La Rúa? Ninguna, nin-gu-na, cero escuelas construidas en sus gobiernos, en sus gobiernos, ¿saben cuántas creo Néstor y Cristina? 2.128, como no voy a estar orgulloso de ese proceso político, yo me siento orgulloso de este lado de la mecha como dicen, porque los puedo defender con datos concretos, con datos de la realidad y no son mentira, hay un montón de escuelas aquí en la provincia de La Rioja que se hicieron con fondos nacionales y con ese aporte ¿saben cuántas escuelas hizo Macri su presidente y que iba con ustedes en la boleta y que ustedes militaban el jugador serial la patria contratista? ninguna, nin-gu-na. Tengo muchos más datos, si quieren después se los paso o me los guardo para cuando quieran hablar de la mecha y de los proyectos políticos y de la pobreza y de la inseguridad, para todo eso tengo datos, para todo eso hay datos. Hablar también de la precariedad y, toca livianamente la precariedad, cuando la provincia, mi gobernador Ricardo Quintela, ya viene sistemáticamente en los distintos departamentos del interior pasando a todos los precarizados de salud y educación a planta permanente, miles de trabajadores y trabajadoras que no habían sido reconocidos,

hoy siendo reconocidos y pasados a planta reconociendo su antigüedad; cosa que no pasa en la Municipalidad, no solo que no pasa en la Municipalidad desde el reconocimiento, sino que no pasa en la Municipalidad ni siquiera de entregarles un barbijo cada dos días a los compañeros que levantan la basura, ¡no pasa eso! ¡no pasa! yo los invito a ir un poco más por las Áreas Municipales, hablar con los trabajadores Municipales, nosotros estamos de paso, tenemos que cuidar a la familia municipal. Hablan de violar un sistema republicano, acá hay abierto un debate, los invito también, si quieren hablar de la plata, volvamos a preguntarle a la Intendente que está haciendo con los \$25.000.000 (veinticinco millones) extra coparticipable que le manda la Nación y que se había comprometido, se había comprometido a fines del año pasado a poner en los bolsillos de los trabajadores y eso es una decisión política que no se toma, eso es una decisión política que no se está tomando, no se les paga a los trabajadores, porque no quieren, no porque no tengan la plata, porque no quieren, no quieren pagarle, no quieren aumentarle, pero la plata está y se la mandan, y el que se queja y hablan de dignidad de los precarizados, pero tienen que saber también que hay trabajadores que cuando se quejan, porque no les alcanza, son perseguidos, si están en áreas administrativas se los manda a barrer las calles, como si fuera indigno barrer la calle, lo indigno es no trabajar como Julio Martínez que no trabaja hace 20 años, que fue también para que sepan diputado nacional acompañando a Néstor Kirchner, Negro Yoma, Néstor Kirchner, después con Macri ¿no?. Porque pareciera ser que las convicciones tienen que ver con el lugar en la lista, las convicciones del conductor político que rectificaban acá, tiene que ver más bien con la oportunidad de cual lista me puedo acomodar ¿para qué? para seguir trabajando o siendo Legislador Nacional, todo menos trabajo, es un vago, es un vago y el Viceintendente lo ha dicho muchas veces a esto que estoy diciendo yo, lo ha dicho muchas veces. (aplausos) Entonces, les pido, y no nos olvidemos, de los 44 muertos del ARA San Juan por negligencia entre Martínez y Aguad, la justicia tiene que resolver eso de quien es la responsabilidad, esa gente y esas familias se merecen justicia, son 44 héroes de la Argentina. Entonces, invito y para terminar voy a citar una declaración del Viceintendente Guillermo Galván respecto a este tema, desde hace un tiempo y que la comparto, y sobre todo de cómo termina, miren, para los que no conocen Ricardo Quintela viene planteando esto desde el 2.012 y yo lo vengo acompañando en la discusión, porque estoy convencido que no solo tenemos que reformar la Constitución Provincial y lo digo con todas las letras, sino también necesitamos reformar la Constitución Nacional, porque nuestro pueblo no va a tener justicia hasta que no revisemos ese sistema judicial envejecido, amañado y clientelizado también, y no estoy generalizando, estoy hablando del sistema, no estoy hablando de los abogados y abogadas, no podemos tener pobres esperando años por justicia, porque no tienen plata para pagar un buen abogado, no podemos, tenemos que ampliar y lo invito Viceintendente a usted que sabe de esto, a trabajar por la ampliación de los defensores públicos, lo invito, usted ha hablado mucho de esto, lo invito seriamente a trabajar sobre la reforma judicial, porque lo he escuchado muchas veces, usted es un tipo que sabe de esta materia. Usted decía en su momento, es larga la declaración pero voy a leer una parte si me lo permiten, lo voy a citar, por eso estoy pidiendo permiso “yo creo que lo prioritario y urgente es el tema salarial-dijo en su momento- pero discutir la Constitución institucional no deja de ser importante, qué garantías tenemos después de que los gobernantes que vengan no vuelvan a poner en el freezer los temas y quieran perpetuarse, todo los cargos deben tener límite en su mandato, como tantas cosas más por reformar y hay que hacerlas y el mejor momento “siempre es ahora” Dr. Guillermo Galván 5 de febrero de 2.015. Muchas gracias señor presidente. (Aplausos). Presidencia se dirige al Cuerpo diciendo Perdón, solamente porque fui aludido muy breve, soy alfonsinista, 2.786

escuelas en la época de Alfonsín, lo acabo de sacar de Wikipedia (Aplausos) y le digo algo, sabe, perdón ¿sabe porque ni de la Rúa, ni Alfonsín, ni Macri pudieron hacer escuelas y hospitales? porque Menem, Menem transfirió el sistema educativo y sanitario a las provincias. Entonces, nunca más la Nación pudo hacerse cargo de esos sistemas. Y a continuación Presidencia pone a consideración el Dictamen de mayoría. Se necesita los 2/3, el Cuerpo vota. DENEGADO. No tiene los dos tercios por lo tanto el Dictamen de la Comisión no es aprobado. Punto N° 7.3. *Dictamen de la Comisión de Legislación en el proyecto de Decreto presentado por los Bloques Renovación Riojana, Peronista y 4 de Agosto propiciando la designación de los integrantes del Tribunal de Cuentas Municipal. Expte. N° 11857-C-21.* Por Prosecretaria se da lectura al Dictamen suscripto por los concejales Yolanda Corzo, Facundo Puy, Nicolás Sánchez y Nazareno Rippa. Tiene la palabra el concejal Machicote para manifestar que los presidentes de los Bloques, tanto el concejal Facundo Puy y Nazareno Rippa, determinaron y acordaron en conjunto la Resolución de este tema. En mi caso, seré el miembro informante de la situación. De acuerdo a la Ordenanza 5.255 sabemos que el Tribunal de Cuentas se compone de un presidente y cuatro vocales, el Bloque mayoritario designa, nombra a la presidente o el presidente y también los vocales y, la Ordenanza es clara y dice: “Que además de ello, los Bloques que lo integran 3 miembros propuestos por el Bloque mayoritario, los restantes de los Bloques que hubieran obtenido representación en orden sucesivo al mayoritario en la integración del Cuerpo”, hay un solo Bloque, en este caso señor presidente, hemos acordado los nombres de las personas que a futuro posterior a la jura, van a prestar servicios y van a desempeñar sus funciones en el Tribunal de Cuentas, el Bloque mayoritario propone como presidenta a la Dra. Saavedra Calvo Verónica Rosana, como vocal número 1° al Dr. Roberto Gonzalo Luna y como vocal número 2° a la Cra. Vivian Marina Zarranz, es lo que debiéramos primero votar para integrar el Cuerpo y además de ello, como vocal tercero, se propone al Cr. Jorge Rolando Lavaque y como vocal número 4 al Cr. Manuel Antonio Aguilera. Esa es, digamos, la posición y la definición que toma el Cuerpo respecto a los miembros que van a integrar el Tribunal de Cuentas. Hay que hacer una salvedad señor presidente, en el 2015 prestaron juramento el día 13 de mayo, 4 integrantes del Tribunal y 1, el último, prestó juramento el día 27 de mayo, la propuesta de nuestro Bloque era que hubiera sido que presten juramento en el momento, digamos, que se produce la vacante, se producía la vacante como a las 24 horas del día de hoy, los actuales miembros los 4 primeros miembros dejarían de tener digamos el acuerdo. Por Secretaria advierte que 24 horas el día de mañana, o sea que también no se debería prestar juramento con ese criterio, si pueden prestar juramento, todos, hoy, porque todavía está en vigencia el mandato de los.....Concejal Carlos Machicote continua diciendo: Claro, pero hay una cuestión, hay un miembro que va a estar hasta el día 27 de mayo que es el contador, justamente eso es lo que quería salvar yo....Por Secretaria acota que eso es importante aclarar en el acto designativo, qué el acto de jura es un acto protocolar, no es constitutivo del acto. Concejal Carlos Machicote: mociona que la idea es, a la propuesta que acabo de mencionar con los nombres, ¡bueno! que el Cuerpo vote por la incorporación de las personas que acabo de mencionar, para cubrir los cargos de presidenta en el caso de la Dra. Saavedra Calvo y los vocales también en el orden que los precise. Es una moción señor presidente. Tiene la palabra el concejal Narváez: para solicitar un cuarto intermedio. Presidencia pone a consideración la moción del Concejal Narváez, el Cuerpo vota. APROBADO. Siendo la hora 13:25', el Cuerpo pasa a cuarto intermedio. Presidencia pide perdón, perdón, perdón concejal..., (Para salvaguardar versión taquigráfica, dialogan concejales de manera simultánea) vamos a poner en revisión, me dicen los concejales que no alcanzaron la mayoría. Se pone a

consideración el pase a cuarto intermedio, levanten la mano para que presidencia cuente por favor, levantan la mano los que están votando por el cuarto intermedio, me están planteando los concejales que no se logró la mayoría, estamos sin quórum, si se retira el concejal Puy estamos sin quórum..., les quiero decir que no estamos en cuarto intermedio, porque no se logró la mayoría, también advierte la presidencia que no estamos con quórum, no estamos en cuarto intermedio y no tiene quórum, por eso la sesión no está prosiguiendo. El Cuerpo tiene quórum se va a mandar a votar la moción del concejal Machicote, el Cuerpo vuelve a quedar sin quórum. Se sigue con la sesión del día de la fecha. Tiene la palabra el concejal Machicote: para concluir con la explicación, el Cuerpo decide que todos los miembros del Tribunal van a prestar juramento hoy y, el Cr. Aguilera asumiría el día 28 de mayo, cuando finalice el mandato del Cr Eleazar Arabel, eso concretamente, digamos, de acuerdo del Cuerpo yo le pido como moción, que mande a votar y después seguir con los pasos sucesivos para concluir con este tema. Presidencia si no hay ninguna otra moción se va a votar la propuesta del concejal Machicote sírvase votar el Cuerpo. **APROBADO.** Queda aprobado el **DECRETO N° 659**. Aplausos. Y su texto es: **DECRETO N° 659** VISTO: El Expediente N°11875-B-21 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, por el citado expediente ingresa para estudio y tratamiento de este Cuerpo la designación de los miembros del Tribunal de Cuentas Municipal del Departamento Capital, con motivo de producirse el vencimiento del mandato de cuatro de sus integrantes a las 24:00 horas del día 13 de mayo de 2021 y del restante a las 24:00 horas del día 27 de mayo de 2021 (art. 6 del CCyCN), conforme a las designaciones efectuadas mediante los Decretos (CD) Nros. 574/15 y 575/15.- Que, al respecto, el artículo 1° de la Ordenanza N° 1783 modificada por la Ordenanza N° 5255 establece que el Tribunal de Cuentas Municipal es un Órgano Colegiado que estará integrado por cinco (5) miembros, un (1) presidente y cuatro (4) vocales. Para ser designado miembro del Tribunal de Cuentas Municipal se requiere ser abogado o contador público y reunir las condiciones exigidas para ser concejal.- Que, asimismo, el artículo 4° del citado cuerpo legal instituye que los miembros del Tribunal de Cuentas serán designados por el Concejo Deliberante a propuesta de los bloques que lo integran, tres (3) miembros propuestos por el bloque mayoritario y los restantes por los bloques que hubieren obtenido representación en orden sucesivo al mayoritario en la integración del Cuerpo. El Presidente será designado a propuesta del bloque mayoritario. Los miembros del tribunal de cuenta prestaran juramento ante el Concejo Deliberante.- Que, igualmente, el artículo 5° prescribe que para ser miembro del Tribunal de Cuentas se requiere ser argentino con cinco años de ejercicio en la profesión como mínimo y dos años de residencia inmediata y efectiva en el Departamento.- Que, en tal virtud, el bloque mayoritario “Frente de Todos” (de ocho concejales) nominó como presidenta a la Dra. Verónica Rosana Saavedra Calvo, D.N.I. N° 23.977.208, como vocal 1° al Dr. Roberto Gonzalo Luna, D.N.I. N° 24.284.781 y como vocal 2° a la Cra. Vivian Marina Zarranz, D.N.I. N° 17.037.355, partir del día 14 de mayo de 2021.- Que, asimismo, el bloque “Juntos por La Rioja” (de siete concejales) nomino como vocal 3° al Cr. Jorge Rolando Lávaque, D.N.I. N° 17.223.453, a partir del día 14 de mayo de 2021, y como vocal 4° al Cr. Manuel Antonio Aguilera, D.N.I. N° 27.052.297, a partir del día 28 de mayo de 2021.- Que, puesta a consideración las propuestas, el Cuerpo de Concejales las aprobó por unanimidad, procediendo acto seguido, a realizar el juramento de ley.- **POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA: ARTÍCULO 1°.-** Desígnese como miembros del Tribunal de Cuentas Municipal del Departamento Capital, a la Dra. Verónica Rosana Saavedra Calvo, D.N.I. N° 23.977.208, al Dr. Roberto Gonzalo Luna, D.N.I. N° 24.284.781, a la Cra. Vivian Marina Zarranz, D.N.I. N°

17.037.355, al Cr. Jorge Rolando Lávaque, D.N.I. N° 17.223.453, a partir del día 14 de mayo de 2021, y al Cr. Manuel Antonio Aguilera, D.N.I. N° 27.052.297, a partir del día 28 de mayo de 2021, de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente decreto.-

ARTÍCULO 2°.- Designese como presidenta del Tribunal de Cuentas Municipal del Departamento Capital, a la Dra. Verónica Rosana Saavedra Calvo, D.N.I. N° 23.977.208, a partir del día 14 de mayo de 2021.- **ARTÍCULO 3°.-** El Tribunal de Cuenta Municipal del Departamento Capital quedará conformado de la siguiente manera: Presidenta: Dra. Verónica Rosana SAAVEDRA CALVO. Vocal 1°: Dr. Roberto Gonzalo LUNA. Vocal 2°: Cra. Vivian Marina ZARRANZ. Vocal 3°: Cr. Jorge Rolando LAVAQUE. Vocal 4°: Cr. Manuel Antonio AGUILERA. **ARTÍCULO 4°.-** Tomen conocimiento los organismos municipales, provinciales y nacionales. - **ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesión “Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los Bloques Peronistas, Renovación Riojana y 4 de Agosto.-

A continuación, Presidencia invita a los señores miembros designados del Tribunal de Cuentas a tomar juramento único, por la cuestión de protocolo van a ingresar ellos 5 y vamos a hacer una... Concejal Carlos MACHICOTE manifiesta que tiene que prestar juramento la presidenta. Presidencia expresa que primero vamos a tomar el juramento a los cinco miembros, y después la señora presidenta va a tomar el juramento como presidenta. Concejal Carlos MACHICOTE Perfecto. Sí señor presidente. Presidencia: Les pido por favor, solamente la gente de ceremonial, solamente ingresan los cinco miembros, va a haber una jura única, con una sola formula y después vamos a tomarle el juramento a la presidenta, yo voy a necesitar que me alcancen por presidencia los juramentos. Aclaro que el Cuerpo no está en cuarto intermedio, solamente se está acondicionando el recinto para la jura. A continuación, se toma el juramento de rigor. Primero, a los cinco miembros del Tribunal de Cuentas elegido por el Cuerpo y posteriormente se le va a tomar la jura a la Sra. presidenta. Jura a los miembros del Tribunal de Cuentas Municipal. Presidencia: Señora, Dra. Verónica Roxana Saavedra Calvo, Dr. Gonzalo Luna en su carácter de Vocal 1°, Cra. señora Vivian Zarranz en su calidad de Vocal 2° Vivian Zarranz, Cr. Sr. Jorge Lavaque Vocal 3°, Sr. Cr. Manuel Antonio Aguilera en su carácter de Vocal 4°. Juran por Dios, La Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo del Tribunal de Cuentas Municipal, respetando y haciendo respetar la Constitución de la Provincia y la Ley Orgánica Municipal Transitoria, la Ley de Contabilidad y toda Legislación Municipal concordante. las autoridades Juran todos juntos: SI, JURO. aplausos. Presidencia: Si así no lo hiciere, Dios, la Patria y los Santos Evangelios se los demanden. APLAUSOS. A continuación, se toma juramento a la Sra. presidenta del Cuerpo. Dra. Verónica Roxana Saavedra Calvo. ¿Jura por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de presidenta del Tribunal de Cuenta Municipal, respetando y haciendo respetar la Constitución de la Provincia, la Ley Orgánica Municipal Transitoria, la Ley de Contabilidad y toda Legislación Municipal concordante? Dra. Verónica SAAVEDRA CALVO: En memoria de mi padre, Sí, Juro. aplausos. Presidencia: Si así no lo hiciera, que Dios, La Patria y los Santos Evangelios se lo demanden. Felicitaciones a los señores miembros del Tribunal de Cuentas. APLAUSOS. Punto 7.4. Tiene la palabra el concejal Diego Narváez para solicitar un cuarto intermedio y vamos, posteriormente al cuarto intermedio a comunicar a la Prosecretaria de la decisión que va a tomar el Bloque en función a los temas que quedan por tratar en el orden del día. Presidencia pone a consideración la moción primero del pase a cuarto intermedio. Se vota. APROBADO.

Siendo la hora 13:55´ el Cuerpo pasa a un cuarto intermedio. Siendo la hora 13:57´ el Cuerpo retorna a la sesión. Tiene la palabra el concejal Diego Narváez para manifestar que habiendo conversado con cada uno de los integrantes de los diferentes Bloques que componen el Concejo Deliberante hemos determinado solicitar un cuarto intermedio y darle continuidad a esta sesión, mañana a las 11:00 de la mañana. Presidencia pone a consideración la moción del Concejal agregando que va a ser en el mismo espacio físico donde delibera regularmente el Concejo Deliberante, que es esta sede. Primero voy a poner a consideración y después voy a considerarlos notificados. El Cuerpo vota. APROBADO. El Cuerpo de concejales pasa a un cuarto intermedio para mañana a las 11:00 horas. Quedan todos debidamente notificados. Siendo la hora 13:58´ cuerpo pasa a cuarto intermedio hasta mañana a las 11:00 horas.

-CUARTO INTERMEDIO-

a. Tiene la palabra la concejala Yolanda Corzo Presidente así lo veníamos haciendo en reuniones anteriores, en sesiones a
o ir aprobando cada uno de los Dictámenes ¿sí? de las Ordenanzas, de Declaraciones de Interés. Presidencia pone a conside
a, Educación, Turismo y Deporte, en el proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Nazareno Rippa, propiciando im
ción del Cuerpo, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N°5.905**. y su texto es: **ORDENANZA**
.- Institúyase el día 18 de diciembre como el “día del Rescatista”, en conmemoración al fallecimiento de la Sra. Estela Gonzá
es Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los doce días del mes de mayo del año dos mil ve
anza presentado por el concejal Nazareno Rippa, propiciando la implementación de talleres de concientización sobre ten
onada la **ORDENANZA N°5.906**. y su texto es: **ORDENANZA N° 5906 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**
cientización y Cuidado Responsable de los Animales” en las Escuelas Municipales de nuestro Departamento Capital.- **ARTÍCULO 3º**
saría al animal de compañía, tales como una alimentación adecuada, vivienda, refugio y atención de salud.- **ARTÍCULO 3º**
mplimiento con los talleres se desarrollarán las siguientes acciones: -Brindar capacitación a los docentes para la prevención y
necesarias para prevenir y combatir el maltrato animal, en los diferentes niveles educativos. -Realizar una amplia campaña
Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La
Cultura, Educación, Turismo y Deporte, en el proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Nazareno Rippa, propiciando
el Concejal Nelson Johannesen: Si, si, pedí la palabra antes de la votación. Simplemente, que se yo no me parece mal, en la
o, digo, declarar de Interés Municipal a una área municipal, con una Dirección Municipal, creada en la estructura municipal,
municipales tenemos para que hagamos un solo Dictamen y declaremos de Interés Municipal a la Intendencia y el Municipio y le
una estructura municipal creada, si hay una Director o Directora creado en un cargo cobrando un sueldo, si hay más funcio
lencias Municipales con funcionarios a cargo cobrando un sueldo, para eso están, para trabajar. Iba a aclarar eso, por eso, má
los funcionarios y áreas municipales. Tiene la palabra la concejala Ximena Marengo para decir que justamente haciendo refe
mente lo mismo, porque de 20 Declaraciones de Interés Municipal, las 20 eran propias de la Municipalidad, no, no desmere
e paga también, para cumplir mi rol de concejal. Coincido plenamente con Johannesen, lo he manifestado en alguna oportu
o no para las áreas cada vez que son declaradas de Interés Municipal eso, quizás por ahí viene la mano, pero a mí me parece
que todas las áreas que por ejemplo en este caso la Dirección de Protección Animal haga “Jornadas de Castración”, porque
Entonces, si estamos trabajando con un fin puntual, no tiene por qué llamarnos la atención o hablar de algún tipo de interés
Protección Animal de la Municipalidad y hago una “Jornada de Castración” y me parece que es lo más lógico del mundo. Entor
les y acciones, no tan solo de la Municipalidad, sino para el vecino, para el afuera que los intereses de manera Municipal, l
parecen súper interesantes! ¿Por qué? Porque son actividades por fuera, porque lo hacen ad honorem, de corazón, porque se s
soyo la moción del compañero Johannesen y vuelvo a insistir, sin ánimos de ofender, ni desmerecer la actividad, bajo ningún
tas cuestiones, en vez de estar dedicando nuestro tiempo a otra cosa más importantes, como también, como también se había
no a las coordinaciones del Municipio, sino a distintas actividades, tienen que ver con un acompañamiento, también de des
arios o a las áreas del organigrama y no es así, es un reconocimiento de los representantes del pueblo de la Capital a distintas
proyectos o algo por estilo, sino que surge, si se quiere de las mismas bases, surge de los propios trabajadores o de los propio
e los reconozca, es una palmadita en la espalda es decir: chicos los estamos viendo, chicas las estamos viendo , muy buen tr
s lindo felicitar al compañero Municipal por lo que hace señor presidente. He inclusive si vamos al punto en cuestión estas “
de los Centros Vecinales ¿y sabe presidente quien hacia el trabajo territorial para avisarle a los vecinos de los barrios que la
concejala, puede pedirlo para leerlo. Ha sido en conjunto entre los trabajadores de la Dirección de Protección Animal, las A
portancia, porque han confluído en la realización de estas jornadas actores de la sociedad civil; sino, porque vuelvo e insis
este tipo de proyectos, y si al concejal Johannesen le parece redundante, lo invito a que tranquilamente no lo acompañe. Per
evamente voy a hacer uso de la palabra que nos convoca a reflexionar, porque hay mucha contradicción en lo que se expres
reconocimiento real y verdadero, económico. El empleado municipal está mal, necesitamos reconocerlo desde su salario, des
reconocimiento si es acompañarlo en su labor, reconocimiento si es estar a su lado. Pero, hoy hace dos años casi ya, lo que e
s para seguir gestionando y convocándonos para mejorar su calidad de vida y eso se lo puede lograr, únicamente con una m
bherente. Por eso, nuevamente reflexionemos, acompañemos su labor, pero principalmente mejoremos sus ingresos. Tiene la
vor madurez, mayor profundidad, identidad a lo que se presenta, creo que es una excelente discusión. Pero, también creo que
á puede presentar lo que crea correspondiente, que justamente es propio de su criterio, de su buen sentido, para eso cada uno
cas que ha garantizado la garantía de algunos derechos que no estaban plasmado a nivel local, otros se los pudo profundizar,
e otros colegas que no comparten, que planteen el votar en contra, por supuesto, esa es la parte de la ejecución y la parte de la

r y bueno, levántese y vaya al baño, no sé. Entonces, en esos elementos creo que es importante para un proceso digamos de lo que planteaba recién el concejal Ripa, que ante estas situaciones que existan procesos que involucran a la sociedad civil e n, el espíritu que desde la Comisión de Cultura hacemos, porque justamente entendemos de que lo que viene a manifestar concejales, se manifiesta y ve plasmado en las instituciones del Estado como este caso el Departamento Deliberativo. Es que odremos verlo. Acá, hay compañeros concejales que creen que, por ejemplo, un proyecto de mi autoría, que es el cementerío las sociedades eso lo hace a la Democracia. En segundo punto, con respecto a las alocuciones con los compañeros trabajad ocas las ciudades en el país que existe estas cifras en cuanto a la representación y potencialidad del Empleado Público Munic presentación de 1 de cada 50 para abajo, es decir, que hay 1 cada 40, 1 cada 30 como en el caso de La Rioja 1 cada 20, son c situaciones. Nuestra realidad es muy distinta a lo que pasa, por ejemplo, en Formosa, lo que pasa en otros tipos de ciudades, quiero plantear de que claro está de que nosotros queremos hacernos cargo de los procesos de modernización del Municipi n el caso, por ejemplo, de la Secretaría de Hacienda, donde el Secretario de Hacienda tenía una oficina más grande que de la os procesos de respaldo. Nosotros por supuesto que queremos y entendemos la situación de la importancia de darle mayor idad de aplicación, es el gobierno provincial, que ¡ojala! cuando llegue el último aumento de este año que es el de septiembre uestamente no están precarizado. Porque también creo señor presidente, que hay que discutir en el global como son las cosa obra social, de que no tengan protección, una situación que la atraviesan todos los Municipios de La Rioja, los 18 Departan mo de precarización, los jóvenes de La Rioja tienen dos cupos de precarización, uno son los bares y el otro es el COE. Ent e a planta de estos procesos, pero es imposible si continúa siendo que la plata que se baje en concepto de coparticipación es pera y manzana, pero si una persona tiene un consumo en un momento de una pera y hoy en día le niegan una pera, va a pare turales, hay que explicarla de esta manera y vuelvo a repetir, señor presidente, no podemos nosotros seguir manteniendo la os meses manda un extra para garantizar el pago de sueldo del esquema del programa PEM, el reconocimiento que hace Gu el ingreso que tiene la Municipalidad por coparticipación no alcanza, solución que nosotros hemos presentado posible, apli el tema. Pero, evidentemente lo que se, lo que existe acá es una decisión política de ir trasladando esta problemática para má hace el Gobierno provincial. Entonces, en esta situación de dualidad y donde todo se paralelea hasta inclusive algo tan simpl ando estábamos en la oposición, y ahora que estamos en el oficialismo, que no coincidimos en ese elemento y que lo venim mos a buscar soluciones definitivas de los problemas que la política generó, que la famosa justicia social, que desde el año l algo, cuando en realidad, era pan para hoy y hambre para mañana, es el hambre que se vive en estos momentos. Entonces, s coincido de que tiene que haber un dialogo y una discusión real y profunda de cómo tiene que entenderse las finanzas las ciu a de que no va con sus convicciones. También definiendo con la misma tenacidad el derecho de un concejal de presentar lo que a, que es lo que estamos discutiendo, el Dictamen por mayoría absoluta de la Comisión de Cultura, que encarna aquí el señ Menem cuando asumió allá en el año 88' se tuvo que hacer cargo del 5.000 % de inflación que tenía Alfonsín, entonces no le a lógica no sé a dónde estaríamos, el que asume se tiene que hacer cargo, el que asume tiene que tomar decisiones y hacer cada por el estilo, hay que solucionarles. Entonces, para eso estamos y en eso hay que sentarse, hablar, gestionar, así es esto, ección de juntar un votito más. No va por ahí, a los temas hay que sentarse y afrontarlos, yo me hice cargo de esto, yo voy a o los tenemos a los PEM. Entonces, a ver, de quien me ocupo, me ocupo de mi gestión, me ocupo de los PEM, que el Gober político, que en algún momento tuvieron algo que ver con la gestión anterior. Entonces, digamos las cosas todas, todas para ablando, es el tema de la Coparticipación, entonces si la empezamos a disfrazar porque no queremos abordar el tema, bu do las pequeñeces, las mezquindades, los egoísmos y, nos metamos en los temas que decimos que son importantes para gen ad se ha decidido ponerle un alto a la problemática, es el control sanitario, poblacional” es más, de los animales domésticos el Municipio ya comenzó a trabajar en este tema. Dice que; “Que, en coordinación con rescatistas y Centros Vecinales se tras : El 13 de enero, Sembrador, barrio Matadero, Jardín, Ginóbili, Savio, demás”. La conclusión digamos, el fundamento dice el personal del Centro de Salud Animal que por su compromiso y vocación en amor a los animales está dando batalla a todo la de Castraciones gratuitas efectuadas por la Dirección de Protección Animal de la Municipalidad de La Rioja que a la fech dio de la Comisión, Jornadas de adopción responsable, realizada por la Asociación Rescatando Huellitas Desamparadas. Del un alto a la problemática por medio de nuestra Dirección de Protección Animal, ofreciendo y promocionando castraciones y nes en lo que va de su gestión, recorriendo los barrios que dije aproximadamente que por ello se destaca”. Esto es digamos, c salud que por su compromiso, vocación y amor hacia los animales están dando batallas exactamente”. O sea, concretamente r por demás de su esfuerzo, porque tiene un compromiso político, social y demás, y tiene que dar el ejemplo. Entonces, yo s en la mejor condición, no tienen indumentaria, las condiciones en que trabajan, no tienen traslado, mil cosas más, yo si obvia

os?, no hacemos nada, anoche por otra razón mi señora me decía; “fíjate ahí están hablando de vos” y bueno y voy chocho, in
que va más allá del horario, más allá de la obligación, pero no necesariamente declararla de Interés Municipal, que son propi
ros municipales que son un ejemplo que, si nos diera vergüenza ver de la manera, el esfuerzo y las ganas que le ponen para
os nuestros compañeros Municipales, que no están en las mejores condiciones laborales. Tiene la palabra el concejal Sánchez
expresión de un concejal, nosotros nos podemos expresar de diferentes formas, una de ellas es por la opinión que podemos
derecho a expresarse. Entonces, acompaño, y porque acá también, uno debe tener tolerancia del trabajo y de la expresión de
opinión libremente o por ahí no compartir con los proyectos que se presentan, pero uno debe ser respetuoso y uno no le pu
cia a que acá muchas veces se dicen mentiras o se olvida el pasado, y también se olvidan y tanto que hablan de Macri, esos f
Intendente Inés Brizuela y Doria. Así que solamente eso señor presidente. Tiene la palabra el concejal Montivero: para lo últ
, antes se pagaba la totalidad de ese monto que venía de Nación a los PEM y hoy, lamentablemente de toda esa plata que ha
re, pedir un cuarto intermedio, porque estamos de acuerdo y coincidimos, mire plenamente más allá de que cada uno de los b
una tarea tan importante para la comunidad, porque es muy fácil decir ¡che la muni no hace nada con la cantidad de perros qu
rdo el autor del proyecto, vamos a eximir a los funcionarios y sí vamos a destacar por supuesto la tarea de los empleados del
o pasa a cuarto intermedio. Siendo la hora 13:46’ el Cuerpo, retorna del cuarto intermedio y prosigue la sesión. Tiene la pala
ctor para, “Se declara de Interés Municipal la labor de los trabajadores Municipales, en las jornadas de castraciones gratuitas
el Dictamen que acaba de leer el concejal, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobada la **ORDENANZA N°5907**. Y su
ORDENANZA: ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Municipal la labor de los trabajadores municipales en las jornadas de castraciones
ha contabilizan 2431 castraciones realizadas en el Centro de Salud Animal y en los distintos barrios de nuestra ciudad.- **ARTÍCULO 2°.-**
doce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Nazareno Rippa.- Ref.: Expte. N°
lo, distinción Ciudad de los Azahares” al deportista Sr. Mario “Chano” Zalazar. Expte. N° 11875-C-21.- Por Prosecretaria se
bado el **DECRETO N°661**. Y su texto es: **DECRETO N° 661** VISTO: El Expediente N° 11875-C-21 del registro de este
OS AZAHARES” al Sr. Mario Aristides Ramón Zalazar.- Que, Mario “Chano” Zalazar, nacido en la Rioja el 27 de mayo de
62 en una encuesta que se realizó en la ciudad capital, sobre los mejores basquetbolistas en la historia de La Rioja, salió posi
o de ser jugador del Club Riojano a los 32 años y manteniéndose inactivo por 6 años, lo visitaron directivos del Club Aman
, dedicación y compromiso, no solamente con el club al haber sido jugador, sino también más tarde con sus alumnos.- Que
en el cargo de Secretario General de la Liga Riojana de Fútbol.- Que, en el año 2008 fue elegido por los miembros de la AS
s años con el Básquet de nuestra provincia, el que se denominó Torneo Juvenil ‘Mario Chano Salazar’.- Que, lo solicitado e
rase “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al, Sr. Mario “Chano” Zalazar, por
dad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.- **ARTÍCULO 3°.-**
os doce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Pelagio Díaz.- 7.13.- *Dictamen*
Azahares” a la profesora Adriana Petrigliano. Expte. N° 11887-C-21.- Presidencia pone a consideración el Dictamen, el Cuen
: Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANA ILUSTRE, DIST
cultura y a la educación.-. Que, la Sra. Adriana Petrigliano nació un 4 de noviembre del 1956 en Capital Federal. Su padre d
- Que, su conducta profesional y de vida representa un claro ejemplo para las generaciones presentes y futuras.- Que, entre lo
Colina” Que, entre los años 1990-1994 se desempeñó en el Centro de Información Municipal –Biblioteca Alberdi, dependie
o de Cultura Artística, dependiente de la Dirección de Cultura municipal (Museo de Bellas Artes Octavio de la Colina).- Qu
te Coronel Marcelino Reyes” dependiente de la Dirección General de Cultura Municipal.- Que, entre los años 2004-2016 e
ue, desde el año 2010 hasta la fecha, se desempeña como Directora de la Dirección de Letras y Bibliotecas Populares Solar V
ulo semanal publicado en el diario el Sol y el Independiente, y difundido en el programa semanal de Radio LV14 de nuestra
con otras capacidades en la Fundación Nuestra Casa “Padre Mario Pantaleo”; En el año 2004 dictó talleres de lectura a los n
pollos de nuestro pueblo” dependiente de la capilla Virgen del Valle del B° Tiro Federal.- Entre los años 2006 a 2011 dictó
del Libro realizada en nuestra Ciudad Capital.- En el año 2013 fue referente y coordinadora de talleres en La Rioja del Proy
arros.- Que, entre sus numerosas obras publicadas podemos mencionar: Los días de Octubre- poemas; El libro de la tarea –p
de tu voz y otros poemas/ Estantigua Editorial Que, durante su extensa trayectoria recibió innumerables premios y reconoc
ntación del 9 canal 9 de La Rioja; Premio Concurso Ciudad de los Naranjos-Biblioteca Mariano Moreno Poemario “Con pro
rada”; Mención concurso de poesía Brevetalento Comunicación- Madrid – España; Accesit. Concurso de Poesía “OJOS VE
l de la Ordenanza N° 5783.- **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA**
y docente, y su gran aporte a la cultura y educación riojana, en el marco de celebrarse el 23 de abril “el día Internacional de

Balmaceda. Ref.: Expte. N° 11912-C-21.- Tiene la palabra el concejal Balmaceda para manifestar que esto es un elemento que donde existe una pandemia mundial y que ha destruido prácticamente el sistema de la economía de todos los países que estamos. Me alegra que sea inclusive desde estas 15 pequeñas trincheras que nos hacen el Cuerpo, planteemos un poco lo que es postura con que hay especulación por todos lados, porque si realmente existiese la decisión política de acabar con esta pandemia mundial para el pueblo y de la humanidad y esperemos que esta vez, como el objetivo que planteamos al principio que cuando salgamos de la distribución, pase también en este elemento, para que la pandemia mundial se acabe de una vez por todas y que no exista el fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa "Ciudad Autónoma de Buenos Aires c/ Estado Nacional" contenido en el día de ayer y que nos compete al sistema republicano, democrático y división de poderes, le voy a pedir, primeramente en consideración, el Cuerpo tiene que autorizar con los 2/3 y de ahí si doy lectura. Concejal Nelson Johannesen: Yo quiero que el cuerpo se vaya a leer el contenido y después vamos a poner a consideración del Cuerpo para el tratamiento sobre tablas. Por Prosecretaria de Gobierno de la cual se declara la inconstitucionalidad del Art.2 del Decreto de necesidad y urgencia N° 241/21(...) Leemos el fallo del Poder Judicial Nacional sobre acción declarativa de inconstitucionalidad que declara la inconstitucionalidad del Art.10° del Decreto de Necesidad y Urgencia. Tiene la palabra el concejal Nazareno Rippa para manifestar que, si bien nos parece un tema muy importante para debatir, para el Cuerpo: En primer lugar, se va a poner a consideración la moción del autor del Proyecto, que es el tratamiento sobre tablas, se va a considerar que se atribuye a la justicia es ilegítimo, y no se puede ir en contra de una política de Estado, es mi posición, yo sé que mis compañeros requieren los 2/3 para el tratamiento sobre tablas, el Cuerpo está votando. RECHAZADO. No se llega a los 2/3, pasa a la Comisión de la Declaración de Interés, por parte de la cámara de Diputados de un Proyecto que ha sido sancionado en este Congreso por mayoría de una Ordenanza, que es; la sanción del "Foro de Participación Vecinal", esto ha sido gratamente sancionado por nuestra Cámara de cada uno de los vecinos y ciudadanos de la capital. Y ahora tiene carácter provincial, por eso quería rescatarlo y es un tema que merece censura, por favor, compañeros. Presidencia: Silencio por favor vamos a escuchar a la señora concejala. Concejala Yolanda Díaz: Como Ordenanza de este Recinto, y tuvo el acompañamiento de toda la Cámara de Diputados de manera unánimemente, así que voy a dar lectura en este lugar y el día miércoles tenemos Sesión, digo para que podamos cumplimentar los plazos que ustedes han dispuestos para el conocimiento solamente por prensa, ¿cuáles son? porque lo dijo la Intendente, pero queremos tener, este Cuerpo, ese proyecto. Invitar a la concejala Luciana de León y al concejal Johannesen. Y felicitar al concejal Díaz y a todo el Cuerpo por el acto de hoy. Presidencia: Perdón me está haciendo una acotación el concejal Rippa. Perdón, el presidente del Bloque "Juntos por La Rioja" está haciendo una declaración. Así que ya vamos a ver si lo hacemos después de Labor Parlamentaria, por eso seamos puntuales. Siendo la hora 14:30 hs. está transmitiendo con mayor precisión. Muchas gracias.

2021.-